



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARTÍNEZ ZARAGOZA

VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión celebrada el jueves, 24 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

Elección, en su caso, para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000031)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al apoyo a la Escuela de Sistemas Aéreos no Tripulados radicada en la base aérea de Matacán, en la provincia de Salamanca.
(Núm. exp. 661/001305)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de refuerzo y apoyo al Servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.
(Núm. exp. 661/001311)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a evitar la judicialización de la participación del Ejército en ferias y otros eventos.
(Núm. exp. 661/001332)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Moción por la que se insta al Gobierno a promover la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, al objeto de que este recoja e incluya, de forma explícita, a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla bajo la protección de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
(Núm. exp. 661/001469)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a proclamar la fecha del 21 de julio como Día de los Héroes de España, así como a elaborar un catálogo de cementerios distribuidos por el mundo en el que se encuentran enterrados soldados españoles y dispensar la atención necesaria al mantenimiento de las tumbas.
(Núm. exp. 661/001220)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y poner en marcha convenios de colaboración en materia de Formación Profesional Dual entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Defensa.**

(Núm. exp. 661/001231)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 3

Se abre la sesión a las once horas y tres minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Hoy ha amanecido el día ensombrecido con la noticia de que estamos ante una nueva guerra. Con esta sensación de desasosiego damos comienzo a la sesión de la Comisión de Defensa, que tiene como puntos del orden del día la elección para cubrir la vacante de la Presidencia de la comisión y el debate de seis mociones.

Antes de continuar con los puntos del orden del día corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

ELECCIÓN, EN SU CASO, PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000031)

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Como he dicho, tenemos que cubrir la vacante existente en la Presidencia, puesto que ha cesado su señoría César Mogo como presidente de la comisión. Si ustedes me lo permiten, voy a darle la palabra a César, que quiere despedirse.

El señor MOGO ZARO: Buenos días.

Estén tranquilos los que cojan trenes y aviones, que seré breve. Simplemente quería dar las gracias a la comisión. Me voy con pena, pero me voy por necesidades del guion y de reordenación interna de mi grupo. Han sido dos años inolvidables y quería agradecerles a los portavoces de manera particular y a toda la comisión en su conjunto; también a la Mesa, al letrado, Benigno, que está por allí, al fondo; ha sido un privilegio. Creo que hemos construido aquí lo mejor de la política —es una opinión particular y ya puedo decirla, puesto que estoy liberado de la Presidencia—, que es el músculo absolutamente fructífero del diálogo y de las buenas formas

Los que me conocen saben que soy muy poeta. Pensé que nunca iba a llegar este momento. Decía Ángel González aquello de «te llaman porvenir porque no vienes nunca»; bueno, pues ha llegado.

Venía en el metro leyendo —también a Ángel González— y vi una frase que se adapta a lo que pienso esta mañana. Él se preguntaba en un poema: ¿cómo seré yo cuando no sea yo? Pues, después de estos dos años, hoy soy un poco menos yo, porque ha sido todo un privilegio, primero, la comisión en sí misma; segundo, la Mesa, a la que quiero dar las gracias especialmente porque me ha hecho las cosas muy fáciles; toda la Mesa, sin excepción. Y he hecho amigos en otros grupos; y, tal como está la política, qué privilegio es haber hecho amigos en otros grupos. Esto pasaba hace años —los que peinamos algunas canas lo sabemos—, pero yo he hecho amigos —me los guardó en el corazón para que nadie piense que quiero más a unos que a otros (*Risas*)— y simplemente quiero agradecerlo.

Como llevo años en política y sigo teniendo el colmillo que tenemos los históricos, les recomiendo una frase de Montaigne que buscaba yo a propósito y que dice que hasta la virtud debe tener sus límites. Sed buenos, pero no más de lo necesario. No perdamos la tensión y la pulsión, pero sigamos dando —es mi opinión— ejemplo de que en esta Cámara se puede hacer política fructífera, política de acuerdo y, sobre todo, de buenas formas.

Me voy con pena y, como soy poco dado a las imposturas, lo dejo aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Muchas gracias por tus palabras, César.

Ahora, siguiendo con el orden del día, vamos a pasar lista de los miembros de la comisión.

La señora letrada comprueba la asistencia de los señores senadores presentes y representados.

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Muchas gracias.

Procedemos, a continuación, a la elección para cubrir la vacante de la Presidencia de la comisión. ¿Existe alguna propuesta? (*El señor Ruiz de Diego pide la palabra*).

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista propone a la senadora doña Mercedes Berenguer Llorens.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 4

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Gracias, señoría.
¿Hay alguna propuesta más? (*Pausa*). Si ustedes están de acuerdo, ¿aceptamos esta propuesta por asentimiento? (*La señora Merelo Palomares pide la palabra*). Adelante, señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.
El Grupo Parlamentario Mixto se va a abstener.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Martínez Zaragoza): Que conste en acta.
¿Alguna intervención más? (*Pausa*). Se ha formulado la propuesta de doña Mercedes Berenguer Llorens como presidenta de la comisión y, como la comisión lo ha aceptado por asentimiento, doña Mercedes Berenguer Llorens queda elegida presidenta de la Comisión de Defensa. (*Aplausos*). Puede ocupar su puesto en la Mesa. (*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y a todos.
Como se ha dicho anteriormente, celebramos la Comisión de Defensa en un día de clara preocupación y con muy malas noticias sobre Ucrania. Hoy precisamente esas palabras que muchas veces decimos: paz, seguridad, defensa y libertad, tienen quizá más valor que otras veces. Estaremos atentos a lo que nos digan el Ministerio de Exteriores y el Consejo de Seguridad Nacional, que se reúnen esta tarde.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la comisión por la elección y a mi grupo parlamentario por su confianza. Estamos a mitad de la legislatura —deseo dar las gracias también al anterior presidente, César Mogo, por su trabajo— y espero estar a la altura. Creo que así será, pero no por mí, sino por el trabajo de todas sus señorías en esta comisión y por supuesto del letrado —hoy de la letrada que nos acompaña, Silvia—, porque en este tiempo han demostrado que es una comisión seria, respetuosa y responsable.

También quisiera expresar mi reconocimiento a todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas por su entrega, por su sentido de Estado, por la dedicación en estos dos años de pandemia volcados en salvar vidas y por su entrega infinita la ciudadanía. La política de Defensa es una política de Estado, pero su misión fundamental es la defensa del Estado social, del derecho, de la seguridad y las libertades.

Solicito, pues, a todos ustedes colaboración, participación y respeto, que también ofrezco.

Como César ha hablado de poesía, yo finalizo también con una que, aunque sea muy repetida, la tenemos siempre en la mente. Es justo del Quijote y habla de la libertad cuando dice: «La libertad, amigo Sancho, es uno de los más preciosos dones que los hombres dieron a los cielos. Con ella no pueden igualarse ni los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida».

Muchísimas gracias a todos. Continuamos con la comisión. (*Aplausos*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL APOYO A LA ESCUELA DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS RADICADA EN LA BASE AÉREA DE MATACÁN, EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

(Núm. exp. 661/001305)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, Mercedes, felicidades por acceder al puesto y muchísima suerte en tu labor como presidenta de esta importante comisión.

Me van a permitir también aquí que tenga unas palabras de agradecimiento hacia un compañero del que he podido aprender mucho en este tiempo, del senador Mogo, que también ha hecho una gran labor como presidente de esta comisión y que, por supuesto, ahora tiene una importantísima labor al frente del Grupo Parlamentario Socialista, de la cual me alegro y nos alegramos.

Es un día de preocupación, como han señalado también, por la situación que se está viviendo en este de Europa y, partiendo de la condena de la agresión de Rusia a Ucrania, es un día también para hablar de una cuestión que creemos que es de gran importancia para la provincia de Salamanca, en referencia a la base aérea de Matacán.

La base aérea de Matacán es uno de los grandes referentes que tienen las Fuerzas Armadas y, en concreto, el Ejército del Aire, en nuestro país, y lo es —y lo quiero agradecer— gracias a la labor inestimable que las mujeres y hombres allí destinados realizan al frente de esa base aérea. Es una base aérea que cuenta, además, con un aeropuerto civil gestionado por Aena, uno de los cuatro que tiene Castilla y León en este momento y que es también sede de la base del grupo de escuelas Matacán, que está compuesto por la Escuela Militar de Transportes, la Escuela de Tránsito Aéreo y, desde el año 2012 —fue la última en crearse—, la Escuela de Sistemas Aéreos no Tripulados. Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista propone un estudio de viabilidad para que todo ese potencial indiscutible que se viene desarrollando desde hace ya casi diez años en Matacán en el ámbito de drones, en el ámbito de la tecnología de sistemas aéreos no tripulados, pueda ser aprovechado por la Administración General del Estado y, en definitiva, por todos los españoles, a través de la docencia militar en ese ámbito de sistemas aéreos no tripulados y también gracias al ámbito tecnológico y a la capacidad que se está adquiriendo allí, que creemos que puede ser aprovechada para múltiples cuestiones, como digo, fundamentalmente por la Administración General del Estado.

Estoy pensando, por ejemplo, en misiones que puedan desarrollarse no solo en el ámbito exterior —a veces pensamos que todo lo que tiene que ver con los drones está más relacionado con las misiones en el exterior—, sino también en el ámbito de la seguridad nacional y de la política interior. Podría ser perfectamente aprovechado por la Policía Nacional, por poner un ejemplo, por la Guardia Civil o por el Servicio de Aduanas. Por lo tanto, creemos que la Administración del Estado se podría aprovechar ya de este tipo de elementos y que la formación del personal de estos cuerpos que acabo de mencionar y de otros tantos que necesitan adquirir conocimiento en el manejo de drones se podría realizar directamente a través de las Fuerzas Armadas, a través del Ejército del Aire, y muy especialmente a través de la base aérea de Matacán, lo que supondría una utilización racional de los medios de los que dispone ahora mismo el Estado. También podría evitar los gastos que ahora mismo se están asumiendo. Quiero recordar que muchas de estas personas o de estos profesionales adquieren esa cualificación para el manejo de drones a través de empresas externas, y, de producirse dicha formación en el ámbito del Ejército del Aire, evidentemente sería un ahorro.

También quiero hacer mención, y esto lo hago como salmantino y como castellano y leonés, a la posibilidad de las sinergias que se podrían unir a lo que ya está instalado en Matacán. Y cuando hablo de sinergias hablo de las instituciones locales y de una muy especial, que es la Universidad de Salamanca, una universidad decana y, además, *alma máter* de las universidades de lengua española; una universidad que atrae a cientos de personas de España y del extranjero para formarse en su seno, y una universidad que cuenta con un importante potencial en el ámbito de la ingeniería y en el de los recursos técnicos y humanos, que podría ser aprovechado por esta base aérea para establecer, como digo, un criterio claro para la formación de este personal de la Administración General del Estado y para que Salamanca se convierta en un referente en el ámbito de la formación de sistemas aéreos no tripulados.

Por lo tanto, creemos que es un proyecto interesante, un proyecto en el que hoy daríamos, de alguna manera, el primer paso, aunque quedaría muchísimo trabajo por delante. Es un trabajo para el que yo teniendo la mano al resto de los grupos parlamentarios, muy especialmente a los parlamentarios del Partido Popular de Salamanca —que, junto con los socialistas, somos los que representamos a esta provincia en esta Cámara— para trabajar y para que Salamanca se convierta en un referente en el ámbito de sistemas aéreos no tripulados; algo que beneficiará a nuestra provincia, que generará riqueza, creará oportunidades laborales y que, contando con la inestimable labor que realiza nuestro Ejército —al que vuelvo a agradecer toda la labor que realiza en el ámbito de Matacán—, podría beneficiar también al conjunto de los españoles y muy especialmente a la Administración General del Estado.

En fin, invito al resto de los grupos parlamentarios a que se sumen a esta iniciativa y les invito, sobre todo, a trabajar para que este estudio de viabilidad se haga realidad y Matacán y Salamanca sean un referente nacional para este tipo de formación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente. Muy buenos días a todos.

Señorías, hemos presentado una enmienda de modificación en la que proponemos ser más firmes en la petición de la moción.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes son muy dados a presentar mociones en las que, después de argumentar los motivos en los que basan su propuesta, acaban pidiendo un estudio del asunto, como todo lo que han explicado en la parte expositiva. Nosotros pensamos que las propuestas deben ser más concretas, no es una cuestión de contundencia en las formas o en el lenguaje; simplemente pensamos que, si un tema ha sido debidamente analizado y pensado, en vez de marear más el asunto se debe ir al grano. Tenemos que ser más determinantes en nuestras iniciativas para que los ciudadanos a los que servimos perciban que la política tiene una función práctica y notoria en sus vidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra don Bienvenido de Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Le deseo lo mejor.

Señorías, en los últimos años y gracias a los avances tecnológicos, los sistemas aéreos no tripulados están viviendo un incremento exponencial en su utilización, convirtiéndose en un nuevo nicho laboral por su aplicación a trabajos científicos y técnicos. El auge de este sector ha generado una creciente demanda de formación regulada en aras de garantizar la seguridad de las operaciones realizadas con estos dispositivos. La formación de pilotos de drones tiene su foco de referencia en el aeropuerto de Salamanca, el único que aglutina centros de formación militar y civil. Por un lado, el grupo de escuelas de Matacán del Ejército del Aire, centro docente militar en España que imparte el título de operador de sistemas aéreos no tripulados; y por otro, la escuela de pilotos Adventia, centro adscrito a la Universidad de Salamanca, que imparte esta formación en el ámbito civil y que instruye a los futuros profesionales de forma simultánea en un enclave único que comparte espacio aéreo, servicios de tránsito aéreo y aeroportuarios. La base aérea de Matacán, referencia para nuestro Ejército del Aire, se ha convertido en un claro ejemplo en nuestro país de la estrecha colaboración civil y militar en la formación de pilotos; modelo que no solo tiene una importancia nacional, sino que también es seguido muy de cerca por numerosos países.

La moción que presenta el Grupo Socialista pretende impulsar la labor que se realiza desde la base aérea de Matacán, especialmente desde la escuela de sistemas aéreos no tripulados, para que se proceda al estudio de la viabilidad de su conversión en centro nacional de referencia de la Administración General del Estado en el ámbito de las enseñanzas para la obtención de la titulación aeronáutica de operador de sistemas aéreos no tripulados. Sin embargo, ya va siendo una tónica habitual, una costumbre en este tipo de mociones del Grupo Socialista al repetirse el mismo patrón: es una moción que no viene acompañada de ningún tipo de cuantificación económica, y la cuestión no es que no aparezca en la propia moción, sino que no aparece en el único instrumento fiable para que pueda llevarse a efecto su ejecución, que son los Presupuestos Generales del Estado. Si los enunciados no se acompañan —porque no los acompañan— de un compromiso real de financiación, al final, ¿en qué quedan? Quedan en nada, en agua de borrajas. Si realmente esta pretensión es una prioridad, que lo es —y en la que coincidimos—, hay que poner por obra las acciones que demuestren esta prioridad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición al *petitum* de esta moción, estableciendo que se dote de la adecuada asignación presupuestaria para llevar a término dicha transformación, y solicitamos al grupo proponente que acepte dicha enmienda.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de la moción.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

Gracias, tanto a la portavoz de Vox como al portavoz del Grupo Popular, por las enmiendas que han presentado. Piden certezas y piden, al final, que vaya única y exclusivamente ceñido a los presupuestos. Como he dicho al principio, lo que estamos proponiendo en el Grupo Parlamentario Socialista es un primer paso, a través de un estudio de viabilidad, para que una cuestión muy compleja —y digo compleja no tanto a nivel político y a nivel presupuestario, sino muy compleja incluso a nivel técnico—, que va a requerir la implicación de varios ministerios, porque esto trasciende en el ámbito civil al Ministerio de Defensa. Va a

necesitar de la implicación directa para llevarse a cabo del Ministerio de Transportes, que es el que tiene las competencias en el ámbito de formación en sistemas aéreos no tripulados para personal civil, y va a necesitar un estudio de viabilidad, que es lo que estamos pidiendo como un primer paso.

Yo invito, rechazando estas dos propuestas que piden concreción, a que, para llegar a esa concreción, primero, demos este paso y empecemos a entablar conversaciones y relaciones con los departamentos que están implicados en ello. Confío en que tengamos el apoyo de todos los agentes implicados y que esto se pueda transformar en una realidad a través de unos presupuestos, que se tendrán que presentar a finales de año, o a través de otro instrumento que pueda implementar el Gobierno de España. En ello estaremos, no les quepa la menor duda. Nosotros somos los primeros —créanme— que no propondríamos una iniciativa parlamentaria si no creyésemos en ella y en su viabilidad; se lo puedo asegurar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al turno de portavoces. El tiempo máximo de intervención será de cinco minutos cada uno. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Merelo, tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Como es fácil de pronosticar, viendo la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, el posicionamiento de Vox respecto a esta moción va a ser favorable a pesar de no haber aceptado nuestra enmienda. Nos sorprende gratamente que el Grupo Socialista presente una moción que no perjudica a los españoles y que, además, es positiva para el Ejército y la región donde se desarrolla. Le pedimos que se apliquen el cuento en todas las demás comisiones.

Por un lado, consideramos clave cualquier medida dirigida al desarrollo de los sistemas aéreos no tripulados. En este caso, se trata de potenciar la base aérea de Maticán para su conversión en un centro de referencia especializado en esta modalidad de vuelo que hoy en día es imprescindible para cualquier ejército. Los aviones no tripulados son difíciles de derrotar debido a su capacidad de no ser detectados y su usabilidad en casi cualquier situación. Pueden, por tanto, operar en ambientes de alta amenaza sin el riesgo de tener bajas humanas gracias al control remoto. En resumen, como bien indica el Ministerio de Defensa en sus publicaciones oficiales, pueden proyectar poder sin proyectar vulnerabilidad. Se trata de un proyecto de gran interés para nuestras Fuerzas Armadas y no dudaremos en apoyarlo.

Del mismo modo, valoramos también muy positivamente que dicha iniciativa tenga un impacto directo e indirecto para la provincia de Salamanca en términos de creación de puestos de trabajo y de riqueza.

Por todo ello, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), tiene la palabra doña Beatriz Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Por nuestra parte, confirmamos el apoyo de la moción. Creemos que es importante el desarrollo de los diferentes territorios. En Teruel está también ampliada la oferta educativa de la UNED con la cátedra de Drones y Aviación Comercial. Cuenta con un director, al que ya se ha nombrado, y se está desarrollando con el apoyo de la extensión que tiene el aeropuerto de Teruel, donde se realizan cursos especializados de drones.

Por nuestra parte, pensamos que es importante impulsar ambos proyectos para que se desarrolle el sector de la aviación en sistemas aéreos no tripulados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra don Josep María Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

No vamos a intervenir en relación con la moción, pero sí me gustaría aprovechar el turno, primero, para desearle suerte y aciertos al frente de esta comisión, y también para agradecer a Cesar la labor que ha realizado en el qué, pero sobre todo en el cómo. Muchas gracias, Cesar. Y segundo, para trasladar la

preocupación de nuestro grupo por el desarrollo de la situación en Ucrania, que se evidencia, a todas luces, como un desafío de extrema gravedad y de consecuencias imprevisibles. Esperamos que la Unión Europea reaccione y responda de forma adecuada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), tiene la palabra doña Pilar González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Quería decir tres cosas en esta intervención: primero, quiero darle la bienvenida y le deseo buenaventura en la gestión y en los trabajos que hayan de desarrollarse en esta Comisión; segundo, deseo transmitirle un saludo y unas palabras de afecto al presidente saliente, al senador Mogo, porque recordamos, particularmente en días como hoy —que tenemos la certeza de que van a pasar a la historia y no precisamente en positivo, sino por el desasosiego y la incertidumbre que nos producen a todos; sabemos que hoy empieza algo y no sabemos cómo va a terminar—, que estamos de paso en política, aunque a veces nos va la vida en ello, y cuando todo pase —porque pasa— lo que quedarán son los momentos, los aprendizajes, los afectos y las compañías que hemos disfrutado, que nos han sostenido y por eso permanecen. Todo lo demás son estelas en la mar. Por eso, mi gratitud y mi respeto al senador Mogo, al expresidente de esta Comisión de Defensa.

En relación con la moción, nosotros la vamos a apoyar. Quiero recordar que, en Huelva, en Moguer concretamente, el proyecto CEUS también tiene que ver con las aeronaves no tripuladas. Afortunadamente, parece que se están cumpliendo los plazos y que se pondrá en funcionamiento el próximo año. Esperamos que todo ese desarrollo científico, tecnológico y de investigación que se está haciendo en Huelva pueda conectarse de algún modo con la necesaria transferencia de conocimientos que se plantea en la moción en el centro de Matacán y en la Universidad de Salamanca.

Esperamos que esas sinergias se produzcan y que sean en beneficio del conjunto de la ciudadanía, del Estado y del desarrollo científico. Repito, nuestro voto va a ser favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*) ¿No está la señora Garmendia, no hay nadie más por aquí? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Don Javier Castellana tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, presidenta. Benvinguda i molts encerts.*

Nuestro grupo también quiere mostrar el apoyo y el agradecimiento al senador César Mogo por su colaboración de estos años, que espero que continúe, igual que han hecho otros intervinientes. Conocer a las personas más allá de la labor institucional permite encontrar las diferencias, pero también las aproximaciones entre personas de diferente ideología porque, al final, como seres humanos tenemos muchas cosas en común.

También es una coincidencia que hoy que celebramos la Comisión de Defensa se haya producido el agravamiento del conflicto con una situación de guerra abierta. Queremos expresar nuestra consternación y rechazo por que las estructuras de seguridad continúen siendo estructuras que favorecen el conflicto en lugar de favorecer su resolución.

Entrando ya en el contexto de la moción, en el Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu estamos a favor del desarrollo de capacidades civiles y estamos a favor del desarrollo económico. Cuando nosotros organizamos nuestros territorios nacionales queremos tener plenas competencias en su organización y no entramos en cómo se organizan otros territorios nacionales, por eso nos abstendremos. Aun así, les deseamos el mayor de los desarrollos económicos, porque, al final, es lo que favorece a las personas y deseamos que, desde el propio desarrollo de cada ámbito, encontremos espacios de cooperación plurinacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en la base aérea de Matacán, localizaba en la provincia de Salamanca, como bien ha dicho el senador Díaz, se encuentra el grupo de escuelas dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas, conformada por la Escuela Militar de Transporte Aéreo, la Escuela Militar de Control y Tránsito Aéreo y la Escuela Militar de Sistemas Aéreos no Tripulados, esta última creada por orden ministerial del año 2012, siendo el ministro de Defensa del Gobierno del Partido Popular, don Pedro Morenés. Un año después, en 2013, se firmaba un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Salamanca para la formación de operadores de vehículos aéreos no tripulados; convenio cuyo objeto es llevar a cabo actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico, la docencia, la investigación científica, la transferencia y el desarrollo tecnológico, principalmente dentro del campo de la aeronáutica y la astronáutica. Hoy en día la Escuela Militar de Sistemas Aéreos no Tripulados es ya una referencia en las enseñanzas relacionadas con la titulación aeronáutica para este tipo de aeronaves y, como he dicho en mi anterior intervención, la base aérea de Matacán es un claro ejemplo de la colaboración civil y militar en la formación de pilotos; modelo que no solo tiene una importancia nacional, sino también internacional.

Señorías, vaya por delante el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a esta moción. La base aérea de Matacán, una de las más reconocidas de nuestro país y con estrecha relación con Salamanca, es todo un honor para nuestra provincia y, como no puede ser de otra forma, deseo manifestar nuestro reconocimiento expreso al trabajo y la labor que día a día se realiza en esta base y nuestro total apoyo a todos aquellos planteamientos, iniciativas o medidas que supongan mejorar el desarrollo formativo, capacitación y adiestramiento al personal a través del aprovechamiento de las capacidades militares. Su progreso está ligado al de todos y cada uno de los ciudadanos y, en especial, al de los salmantinos y castellanoleoneses. Es importante seguir invirtiendo en esta escuela del Ejército del Aire y de las Fuerzas Armadas para que continúe siendo referente a nivel nacional e internacional en materia de formación de operadores de sistemas aéreos no tripulados porque a ello hemos contribuido todos desde el año 2012.

Sin embargo, señorías, resulta necesario un compromiso firme por parte del actual Gobierno y del Ministerio de Defensa, más allá de las palabras o buenas intenciones. El Partido Socialista y sus socios de Gobierno rechazaron las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en esta Cámara, a los Presupuestos Generales del Estado para este año, entre las que se encontraba una enmienda por valor de 150 000 euros, que apostaba por dar verdaderamente un impulso a lo pretendido en esta moción. Y, en sentido general, me gustaría decirles que obras son amores, que no buenas razones.

Señorías, Salamanca permanece muy vinculada al Ejército del Aire y todos debemos apostar por el prestigio aeronáutico que atesora la base aérea de Matacán y su grupo de escuelas. Matacán es una referencia para nuestro Ejército del Aire, y con esta iniciativa consideramos que se da un paso más para contribuir a que así lo siga siendo.

Gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Arriba.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta, y gracias a todas las personas que han intervenido en el turno de portavoces.

Poco más tengo que añadir con referencia a la moción, aunque sí haré alguna mención a alguna de las cuestiones referidas. Decía la portavoz de Vox que no presentamos una moción contra el interés de los españoles casi por primera vez. Yo le puedo asegurar que no me levanto todos los días pensando en cómo puedo atentar contra el interés de los españoles, sino en cómo puedo, humildemente, mejorar la vida —como creo que todos los que estamos aquí— de quienes nos rodean y, en este caso, de mi provincia, de Salamanca y de la comunidad autónoma a la que represento, que es Castilla y León, y por eso presento esta moción.

En definitiva, deseo recalcar el interés con el que hemos presentado esta iniciativa parlamentaria. El futuro de la aeronáutica pasa en gran parte por los sistemas aéreos no tripulados. En Matacán ya tenemos sembrada una semilla para que dentro de la escuela de Matacán se pueda formar a personal militar, como se está haciendo hasta ahora, pero en el ámbito de los drones. Creemos que puede ser una interesantísima iniciativa que se puede extender al conjunto de la de la AGE y ello, al final, podría tener un impacto positivo en una provincia que necesita de buenas noticias, de riqueza, de futuro y, además, ligado a instituciones que ya están allí.

De nuevo quiero hacer referencia a la Universidad de Salamanca y, como ha dicho el senador De Arriba —lo olvidé en la primera intervención— a la escuela de pilotos de Adventia, que lleva más de cuarenta años

formando a diversas generaciones de pilotos que han pasado por Salamanca y que se han podido empapar de una ciudad y una provincia eminentemente universitaria y centrada en formar a españoles y también a las personas que visitan nuestro país para estudiar y para poder desarrollar una carrera profesional.

Por lo tanto, agradezco el apoyo mayoritario de los grupos. Desde luego, en el Grupo Parlamentario Socialista trabajaremos para que esto se haga realidad más pronto que tarde. Repito que se trata de una moción compleja, de una iniciativa que requiere de varios acuerdos, muy especialmente con otros ministerios, como el de Transportes, pero que creemos que puede ser un nicho de futuro para que Salamanca prospere y para que Salamanca y Castilla y León sigan siendo un ámbito de referencia en este tipo de formación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Les informo de que esta moción se votará, junto con el resto, al final del debate, y no antes de las dos de la tarde.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO AL SERVICIO DE CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

(Núm. exp. 661/001311)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos, pues, a la siguiente moción.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Dalmau.

El señor DALMAU BLANCO: Buenos días.

En primer lugar, quiero mandarle un cariñoso abrazo a César Mogo, compañero y anterior presidente, por su labor y buen trato en la llevanza de esta Presidencia; así como dar la bienvenida a la compañera Mercedes Berenguer en su nueva etapa. Mucha suerte.

Tal y como reza la exposición de motivos de la moción, el origen del Servicio de la Cría Caballar y su relación con los ejércitos se remonta a la época de los Reyes Católicos. Hoy en día tanto la mejor tradición como la modernidad y el gran servicio a la sociedad de nuestras Fuerzas Armadas tienen su expresión en el Servicio de la Cría Caballar que ya desde el siglo XIV representa una de las grandes riquezas del Estado considerada a nivel internacional. Podríamos decir, por tanto, que la cría caballar es un servicio del Estado que beneficia a toda nuestra sociedad. Por consiguiente, es muy importante el ámbito de colaboración con otras entidades públicas y privadas en actividades propias del sector caballar y canino. Como ejemplo de ello, en la actualidad existen unos quince convenios suscritos con diferentes organismos del Estado de entre de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Nacional, comunidades autónomas, ayuntamientos y universidades, especialmente con la Facultad de Veterinaria, para la transferencia de conocimientos y prácticas de los alumnos con fundaciones, asociaciones del sector y, además, se encuentran en la actualidad distintas fases de procesos de convenios de otros veintisiete expedientes abiertos.

Por ello, entendemos que el Estado ha de continuar con la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas, explorando nuevas modalidades de transferencia de conocimientos y recursos en la importancia de promover el conocimiento sobre las actividades que desarrolla el Servicio de Cría Caballar y sus centros dependientes, así como facilitar la participación en acciones de colaboración y participación científicas de interés. Yo destacaría que el servicio es hoy en día uno de los mejores ejemplos de cómo la tradición y la modernidad de las Fuerzas Armadas siguen dando servicio a nuestra sociedad; un servicio que tradicionalmente se ha percibido en el entorno rural, pero que queremos que sea más visible y reconocido por la ciudadanía en general.

El trabajo del servicio ha ayudado a la formación de profesionales, también a través de servicios de empleo, en la formación en disciplina deportiva, en los oficios propios vinculados al equino y canino, beneficiando a empresas del sector y a los que trabajan en el ámbito turístico o terapias asistidas en el ámbito sociosanitario.

Señorías, en el Grupo Socialista queremos que la labor de las Fuerzas Armadas sea más conocida, ya que el Servicio de la Cría Caballar es un ejemplo claro de cómo sus servicios están integrados en nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 11

sociedad y ayudan a nuestras empresas y ganaderos. Por ello nuestro compromiso es impulsar, más si cabe, su actividad.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, la cría caballar es una institución que representa lo mejor de la tradición militar española, un servicio que nuestras Fuerzas Armadas llevan prestando desde hace más de 150 años de forma discreta, pero constante. Con su entrega han dado servicio tanto a las necesidades del Ejército como a las de distintos cuerpos de seguridad, ganaderos, particulares e instituciones para diversos fines. Al mismo tiempo, son una reserva genética de razas, como la Pura Raza Española o la Hispano-Árabe, y también de razas asnales en peligro de extinción. Y es que así funciona nuestro ejército, cumpliendo siempre con su obligación y sirviendo generosamente a España, independientemente de los vaivenes políticos.

Por todo ello, nos parece muy positivo lo expuesto en esta moción y nos alegramos de que, seguramente, salga adelante. Sin embargo, queremos recordarles que el ejército es mucho más que la cría caballar y sus yeguas; los caballos siguen siendo grandes aliados en muchos ámbitos y por ello les brindamos nuestro apoyo, pero no nos engañemos, mientras presentamos esta moción, nuestras Fuerzas Armadas viven con una precariedad de medios y recursos con los que nos es imposible alcanzar ni siquiera los compromisos internacionales asumidos por España. Es necesario ampliar el presupuesto de defensa de nuestro país, y esto incluye, lógicamente, al ejército y la industria militar. Mientras esto no se haga, todas las propuestas que traigamos aquí serán insuficientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra doña Beatriz Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Por nuestra parte, simplemente queremos confirmar el apoyo a la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

No vamos a intervenir.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para expresar nuestro apoyo a la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco creo que sigue sin haber nadie aún.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Hay un detalle que seguramente a todo el mundo le habrá pasado desapercibido, pero creo que es importante para la resolución de conflictos que nos entendamos todos. Hay una frase, aparentemente inocua, que dice lo siguiente: «Ya desde el siglo XIV representa una de las grandes riquezas del Estado». En el siglo XIV el Reino de España no existía. El Principat de Catalunya, el País Valencià y las Illes se incorporan al Estado en el siglo XVIII. Por lo tanto, en esta cuestión lo que tenemos es la hegemonía cultural que identifica el Reino de España con la Corona de Castilla y excluye al resto de grupos nacionales.

Esto será una tontería para muchos, pero ¿qué es el Estado? ¿Cómo se articula y qué relación tenemos los diferentes ciudadanos en relación con nuestra adscripción nacional? Creo que esto es relevante para romper esa hegemonía cultural del nacionalismo español que identifica al Estado con una única nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tomamos nota.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mediavilla.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Quiero comenzar dando la enhorabuena a la senadora Berenguer por su elección como presidenta de esta Comisión de Defensa; una Comisión en la que sin duda se tratan cuestiones de fundamental importancia para la seguridad y la defensa de nuestro país dentro de una política que es y debe seguir siendo materia de Estado. Y también quiero aprovechar la ocasión para agradecer al que hasta hoy ha sido nuestro presidente, el senador Mogo, su forma de llevar la Presidencia de esta comisión durante estos dos años de un modo ecuánime, creo es la mejor palabra que podría definirlo. Ha sido una Comisión activa dentro y fuera de la Cámara y mis mejores deseos para él en lo personal.

Entrando ya en la moción presentada por el Grupo Socialista, la cría caballar, como ya ha señalado el grupo proponente, surge en la época de los Reyes Católicos con la Yeguada Real a base de la Yeguada de la Orden de Santiago, instalada en los bosques de Aranjuez. Sin embargo, su origen más inmediato puede datarse en 1864 mediante una disposición del regente Narváez que crea el actual Servicio de Cría Caballar. En cualquier caso, es sin duda un ejemplo de cómo se puede compatibilizar la tradición con la modernización. Podemos sentirnos orgullosos de esa herencia, ya que con el paso del tiempo hemos sabido no solo conservar, sino también mejorar lo que nos ha llegado de quienes nos precedieron.

En el Grupo Popular apoyamos que se sigan suscribiendo convenios con entidades tanto públicas como privadas; y, según datos publicados por el Ministerio de Defensa, existen un total de dieciocho suscritos con diferentes organismos, instituciones y entidades. Entendemos que se trata de una vía para mejorar y con la que poder seguir transfiriendo conocimientos y recursos, como también señala el grupo proponente.

En el segundo punto hacen referencia a fortalecer la formación y la colaboración con otras instituciones para, así, mejorar la empleabilidad. En este grupo entendemos que todo lo que sea mejorar la formación de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas es positivo, pero también estimamos que, para poder llevar a cabo este cometido, es necesario que se dote con la suficiente cuantía presupuestaria.

En tercer lugar, proponen promover el conocimiento del Servicio de Cría Caballar. Apoyaremos todo aquello que contribuya a visibilizar el gran trabajo que se realiza en nuestras Fuerzas Armadas. En este sentido, entendemos que cualquier iniciativa dirigida a mejorar el conocimiento y la cultura de defensa de nuestra sociedad es positiva y contará con nuestra aprobación, pues lo creemos necesario para que los españoles puedan así conocer de primera mano las capacidades con las que cuentan nuestros Ejércitos y la Armada.

En definitiva, votaremos a favor de esta moción porque apoyamos el gran trabajo que realiza en la actualidad el Servicio de Cría Caballar en sus siete centros y unidades repartidas por toda la geografía nacional; porque apoyamos la colaboración público-privada que ya se viene realizando, y esperamos que se pueda incentivar, y porque creemos necesario darle un impulso a la conciencia y cultura de defensa de los españoles, y entendemos que la cría caballar es una pieza dentro de ese puzzle.

Por todo ello, votaremos a favor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dalmau.

El señor DALMAU BLANCO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer y reconocer el trabajo de una compañera, que ya no está en la comisión, la senadora por Badajoz Maite Macías, que es quien impulsó esta iniciativa, y reconocer también, como decía con sus propias palabras, a la cría caballar como un servicio a nuestra sociedad. Es importante fortalecer y ampliar la formación que se imparte en los centros adscritos al servicio, potenciando así las oportunidades de empleabilidad de las acciones formativas que puedan realizarse en colaboración con otras administraciones. Consideramos importante la difusión y promoción del conocimiento de las actividades que se desarrollan en el ámbito de la cría caballar de las Fuerzas Armadas, y a tal fin llevar acciones formativas como las que se están realizando en la confección y difusión de la memoria anual de actividades; la actualización permanente de su página web; las exposiciones itinerantes sobre la cría

caballar de las Fuerzas Armadas; conferencias y participación en concursos nacionales e internacionales en varias disciplinas, como son saltos de obstáculo, concurso completo, doma especialmente para contribuir a contrastar sus productos; visitas a centros y colegios y asociaciones. En definitiva, la cría caballar de las Fuerzas Armadas está diseñada, dimensionada, preparada y ubicada de tal forma que permite cumplir perfectamente, y en un alto grado, los cometidos asignados. Todos los apoyos económicos de difusión y reconocimiento de su trabajo son positivos, bienvenidos y necesarios, y sin duda incrementarán el prestigio que este servicio del Estado tiene en el sector ganadero, académico e institucional.

Por ello, en el Grupo Socialista agradecemos el apoyo que recibe esta iniciativa para continuar con la suscripción de convenios, para fortalecer y ampliar la formación que se imparte en los centros adscritos al servicio, para promover el conocimiento sobre las actividades que desarrollan y para facilitar la participación en acciones y colaboraciones científicas de interés de profesionales adscritos al servicio.

Nada más y muchas gracias por el apoyo recibido a la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EVITAR LA JUDICIALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN FERIAS Y OTROS EVENTOS.

(Núm. exp. 661/001332)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

El Salón de la Formación y Ocupación de Lleida, organizado por la Fundació Fira de Lleida, conocido como Salón FormaOcupa, está dirigido a personas que necesitan decidir y reorientar su futuro profesional. Así, pues, el objetivo de esta feria formativa es la de facilitar que los jóvenes en Lleida mejoren sus competencias profesionales, encuentren empleo o tengan el apoyo necesario para emprender un negocio. Evidentemente, Fira de Lleida, como organizadora de este evento formativo, invitó a todos los expositores que consideró que se adecuaban a los objetivos de la feria en su pasada edición. Por si no fuera suficiente que el organizador de una feria formativa pueda invitar a quien considere para cumplir con los objetivos del evento, Fira de Lleida cuenta, además, con un código ético que establece en su artículo 2 que todas las actividades que se organicen deben garantizar y potenciar los principios y valores basados en la cultura de la paz, la defensa de la igualdad y de los derechos humanos. Así que no, entre los invitados no estaban las Fuerzas Armadas españolas en cumplimiento del código ético de la organización; porque, como es lógico, se entiende incompatible la participación del Ejército con los principios y los valores basados en la cultura de la paz, la defensa de la igualdad y los derechos humanos.

Existe una larga trayectoria a nivel internacional sobre la cultura de la paz. El hito más importante, seguramente, lo sentó la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 1999, cuando aprobó la Declaración sobre una cultura de la paz y su programa de acción; un texto en el que se define la cultura de la paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

En esta línea, en Cataluña se legisló a este respecto en 2003, mediante la Ley 21/ 2003, de fomento de la paz, que establece que la acción de los poderes públicos debe guiarse por los valores del fomento de la paz, la justicia y la equidad en las relaciones entre personas, pueblos, culturas, naciones y Estados; la prevención y la solución pacífica de los conflictos, y las tensiones sociales y el fortalecimiento y el arraigo de la paz y la convivencia. Además, déjenme que les recuerde que existe un amplio convencimiento en Cataluña de que las Fuerzas Armadas españolas no deben participar en eventos formativos. Precisamente, en julio de 2016, el Parlamento de Cataluña aprobó una moción para la desmilitarización de Cataluña que instaba a evitar la presencia del Ejército en cualquier centro educativo y de formación, así como que esté presente en espacios educativos y promocionales, y se mencionaba explícitamente el caso de la Fira de Formació Profesional de Lleida.

Por todo ello, la Comisión delegada de Fira de Lleida decidió el pasado 30 de abril rechazar por unanimidad la participación de las Fuerzas Armadas en el Salón FormaOcupa, a lo que el Gobierno

del Estado respondió con la judicialización de la cuestión. ¿Por qué el Gobierno español no respeta la decisión de los organizadores de un evento formativo? ¿Por qué se acude a la vía judicial para imponer la participación de las Fuerzas Armadas en el Salón FormaOcupa de Lleida? Quizá, porque, como no pueden convencer, solo les queda el recurso de la imposición. Y lo hicieron pese a todos los elementos que sustentaban la decisión de Fira de Lleida, la resolución de Naciones Unidas, la Ley catalana para el fomento de la paz, la resolución del Parlamento de Cataluña y el propio código ético de Fira de Lleida.

Por todo ello, hoy pedimos en esta moción una vez más al Gobierno que deje de imponer la participación de las Fuerzas Armadas en las ferias educativas en Cataluña. Pedimos que se respete la voluntad de los organizadores atendiendo a los objetivos concretos de estos certámenes. Pedimos que dejen de judicializar y de imponer la participación de las Fuerzas Armadas en el Salón de formación y ocupación de Lleida, porque en los espacios educativos las Fuerzas Armadas no tienen que estar presentes, ni con uniforme ni sin él, ni con armamento ni sin él. ¿Cómo puede ser que se fuerce contra el criterio de la organización? ¿Dónde queda la autonomía local? ¿Dónde queda el respeto entre instituciones?

A través de esta moción que hoy presentamos pedimos que se recapacite, que dejen de judicializar, y que asuman que las Fuerzas Armadas no tienen que estar presentes en los espacios educativos y de formación, porque las armas no educan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: *Graciès, presidenta.*

Hemos presentado dos enmiendas de modificación a los puntos 2 y 3 de la parte dispositiva, las dos en el mismo sentido de sustituir el término Ejército por el de Fuerzas Armadas españolas, entendiendo que así incluimos todas las ramas militares que hay en el Estado: el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire, pero también la Armada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, señora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias.

Aceptamos ambas enmiendas, porque consideramos que mejoran el contenido de la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, parece una burla a la Cámara Alta de España que el partido de los golpistas, Esquerra Republicana de Catalunya, junto con el partido de los filoetarras, tenga el valor de presentar una moción hablando de paz y de expulsar de las ferias nada menos que al Ejército. Señorías de Esquerra Republicana de Catalunya, ustedes dieron un golpe de Estado en Cataluña, instalaron el caos, han participado y son responsables de la degradación de esta región, donde las jóvenes no pueden salir solas a la calle a partir de una determinada hora y los niños no pueden jugar en las calles.

Miembros de Bildu, ustedes nacen de ETA, criados en su seno, una banda terrorista cuyos crímenes acaban de ser catalogados de lesa humanidad, es decir, no prescribirán nunca y nosotros no dejaremos de denunciar de dónde vienen ustedes. Si ya es vergonzoso que estos dos grupos estén en las instituciones, que vengan aquí a exigir que se impida la participación del Ejército en ferias dirigidas a la infancia y la juventud es intentar insultar la inteligencia de todos nosotros. Nuestra postura es cristalina: si alguien tiene que dejar las instituciones son ustedes, golpistas y herederos terroristas, y llévense a sus amigos comunistas con ustedes de paso.

Ninguno de los dos grupos proponentes estará nunca a la altura de nuestro ejército. Nuestro ejército es el mismo que está siempre dispuesto a servir a la patria y a los españoles, los mismos a los que acudimos cuando viene un temporal como Filomena, los mismos que trabajaron sin descanso durante la pandemia,

poniéndose en riesgo y priorizando la vida de los españoles frente a la suya, los mismos que prepararon en Madrid Ifema en tiempo récord para acoger a los enfermos de la COVID, los mismos que hacen rescates imposibles; profesionales y patriotas, dos cualidades que están muy lejos de ustedes, mientras ustedes vienen aquí hablando de paz y de guerra. El problema de España no es nuestro ejército, que tiene mucho que enseñar a nuestros niños y a nuestros jóvenes, valores como compromiso, entrega y lealtad, tres palabras que ustedes desconocen, porque ni las tienen ustedes ni sus entornos —no creo que en las *herriko* tabernas se aprendiera eso, ¿verdad?—, ni dando un tiro en la nuca ni reclamando impuestos para mantener a una banda terrorista. No se atreva ninguno de los dos grupos a poner en cuestión a nuestro ejército. Aquí a los únicos que hay que expulsar es a ustedes.

Votaremos que no a esta moción y esperamos que el resto de los grupos tenga la valentía de hablarles a ustedes como merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: La presidenta de la comisión le da las gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Muchas gracias, presidenta.

Les informo de que nosotros no votaremos a favor de esta moción, principalmente porque para nosotros el Ejército no insta a la guerra, sino que hace muchas otras funciones, como fue la ayuda en la pandemia o en catástrofes. Lo que se debe hacer es informar y, sobre todo, darles valor por la función que tienen, que es la seguridad y la protección.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Es evidente que nosotros, quizá en una situación de normalidad, podríamos no compartir la totalidad de la exposición de motivos a la que hace referencia esta moción. Está claro que muchos ejércitos tienen la preservación de la paz y el progreso vinculados y resulta lógico que en estos países de larga tradición democrática participe esta institución del espacio público y de la relación con la sociedad civil en ferias y otros eventos. Pero a nadie se le escapa que la situación en Cataluña en relación con las Fuerzas Armadas españolas nada tiene de normalidad, por lo que vamos a apoyar esta moción, entendiendo que viene promovida por las acciones judiciales que emprendió el Ministerio de Defensa contra la Fundación Fira de Lleida por vetar la participación de las Fuerzas Armadas en una feria de formación y ocupación para estudiantes jóvenes. Lo haremos, en primer lugar, por una cuestión competencial de cualquier entidad, privada o Administración pública, que ha de poder decidir el sentido que le quiere dar a un evento, a una feria de ocupación, sin tener alguna especialidad o unos valores concretos, y en segundo lugar porque en Junts per Catalunya somos contrarios a la judicialización de todas estas decisiones. Por ello, vamos a apoyar esta moción y damos las gracias a Esquerra Republicana por haber aceptado nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción, porque entendemos que es una cuestión muy territorial y porque, afortunadamente, en Andalucía se tiene otra visión de las Fuerzas Armadas, y por otra cuestión meramente política: si creemos que la única defensora de las Fuerzas Armadas es la ultraderecha delirante, tal como acabamos de oír en el discurso que se acaba de pronunciar en esta Cámara, tenemos un peligro, tenemos ciertamente un peligro el conjunto de la ciudadanía del Estado. Yo quiero reprobar, una vez más, el lenguaje frentista, faltón y desmesurado que vienen utilizando las señorías de Vox. Insisto, podemos coincidir, compartir o discrepar de las tareas que hacen las Fuerzas Armadas, de cómo las hacen, de los criterios que tenga el Ministerio de Defensa; podemos discrepar de todas esas cosas con respeto a quienes estamos en esta Cámara por decisión de la ciudadanía directamente o por decisión de nuestras cámaras territoriales y, como me parece una absoluta desmesura el discurso que acabo de escuchar y el que vamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 16

a escuchar dentro de un rato, no puedo dejar de que, por lo menos, conste en acta la absoluta repulsa a este discurso, porque, además, si sus señorías lo aprecian, no sé si estarán de acuerdo conmigo o no, se va intensificando, se va intensificando cada vez más, en anuncio de un futuro absolutamente estremecedor.

Nuestra posición respecto a la moción va a ser la abstención, como acabo de decir, pero no quiero dejar de decir las otras cosas que he dicho.

Gracias, presidenta. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias. (*La señora Merelo Palomares pide la palabra*). Continuamos, si le parece a usted bien.

La señora Merelo Palomares: pido la palabra por alusiones.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Merelo, no caben las alusiones y no ha habido citación del nombre como tal.

Muchas gracias.

La señora MERELO PALOMARES: Yo entiendo que ella se ha referido a mí. Por el artículo 101, pido la palabra. Se ha referido a mí. (*Una señora senadora: no la ha nombrado*). Ha nombrado Vox, ha dicho Vox. Si hubiera dicho ultraderecha me hubiera dado igual, pero ha dicho Vox. Yo solamente quiero decir...

La señora PRESIDENTA: Señora Merelo, ¿me permite que esta presidenta pueda decidir continuar con la comisión?

La señora MERELO PALOMARES: Solamente estoy pidiendo la palabra.

La señora PRESIDENTA: Ya le he dicho que no cabe la palabra. Muchas gracias.

La señora MERELO PALOMARES: Yo entiendo que sí.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta. Zorionak*. Felicidades por su selección. Luego, si tengo la oportunidad, me gustaría decir algo sobre el señor Mogo.

Centrados ya en la propuesta de Esquerra, yo creo que su portavoz lo ha explicado meridianamente claro. Si el Saló de la Formació i l'Ocupació de Lleida considera que no es conveniente que el Ejército, las Fuerzas Armadas, disponga de *estand* allí, yo creo que hay que respetar esa decisión. No voy a entrar en lo que son las funciones de los ejércitos, pero sí me gustaría añadir que los ejércitos y las Fuerzas Armadas tienen otros canales y los canales suficientes para promover en este caso la idea de que los jóvenes puedan elegir precisamente las Fuerzas Armadas como una salida o una puerta hacia su futuro profesional. En definitiva, creemos que hay que respetar lo que el Saló de la Formació i l'Ocupació de Lleida ha decidido. Por tanto, votaremos a favor.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Yo no voy a dedicar ni un minuto ni medio segundo a responder a las barbaridades y las mentiras que ha vertido aquí la ultraderecha. Repulsa y rechazo al discurso del odio. Nunca vamos a normalizar que este tipo de discursos ocurran en las instituciones democráticas.

Entrando en el tema de la moción, nos parece claramente incompatible que en el contexto actual sean las Fuerzas Armadas quienes promuevan la cultura de la paz en espacios formativos o educativos. He mencionado ya que existe un consenso en Cataluña sobre la no participación de las Fuerzas Armadas españolas en las ferias educativas. Seguimos insistiendo en que no se debe recurrir a la vía judicial; hay

que respetar la decisión de los organizadores de un evento formativo, que no olvidemos que tiene por objetivo la mejora de las competencias profesionales de los jóvenes en Lleida, que puedan encontrar empleo, que tengan información sobre cómo emprender, ese es el objetivo último de esta feria educativa y ese es el objetivo que persiguen sus organizadores cuando deciden qué tipo de información tiene que estar al alcance de los jóvenes en Lleida, en este salón en concreto. Y ese objetivo y esa voluntad de los organizadores son los que se deben respetar. ¿Qué se gana imponiendo por la vía judicial, como se ha hecho, la participación de las Fuerzas Armadas? ¿Va a ser más atractivo para los jóvenes y las jóvenes de Lleida participar, conocer la labor del Ejército, sabiendo que su participación ha sido impuesta y no consensuada con los organizadores? ¿Qué mensaje se envía a los jóvenes de Lleida imponiendo la participación de las Fuerzas Armadas en este evento? Les dejo estas cuestiones, porque creo que sí deben reflexionar sobre ello y sí debe cesar la actitud de judicializar las decisiones que toman otras administraciones y que no son compartidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidenta.

Le doy la bienvenida a la Presidencia de esta importante comisión que se desarrolla en el Senado, y, por supuesto, también felicito al señor Mogo por la labor que ha hecho durante todo este tiempo al frente de la comisión, tal y como ha hecho mi compañero, el portavoz señor Mediavilla.

Nosotros, respecto a la moción, lo tenemos bastante claro, vamos a votar en contra. Creemos que cada persona tiene derecho a ser libre de elegir la profesión que quiere ejercer. Decía la proponente que este tipo de feria sirve para decidir y reorientar el futuro profesional de los jóvenes y, por supuesto, cuando se trata de decidir y reorientar este futuro creo que se debe contar con el más amplio abanico de oportunidades para que luego ellos puedan decidir y posteriormente desarrollar el futuro profesional en aquella profesión que más ilusión le haga, que más competencias tenga y la que quiera desempeñar. Creo que ser militar es una vocación como tantas otras, pero yo diría que con una característica muy especial: la vocación, la capacidad de entrega y abnegación de los militares españoles para defender los derechos y libertades de los españoles allá donde haga falta y día tras día.

El Grupo Parlamentario Popular no podemos sentir más que orgullo hacia la labor que desarrollan nuestras Fuerzas Armadas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y muy a diferencia de lo que marca la exposición de motivos de esta moción, lo hacen por un motivo: para garantizar la seguridad, garantizar la paz allá donde sea necesaria, es decir, nuestras Fuerzas Armadas son un motivo de paz y seguridad para la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Nosotros pensamos además que las Fuerzas Armadas españolas están constituidas bajo unos muy buenos cimientos y esos cimientos los da la formación, una formación que se expone en este tipo de ferias, en cada una de las academias militares que existen en nuestro país.

Yo tengo el orgullo de pertenecer a una tierra, Segovia, donde está la academia militar más antigua del mundo, la Academia de Artillería, con más de 250 años de antigüedad y, desde luego, los valores, que además conozco muy bien, que se transmiten en esa academia de artillería nada tienen que ver con lo que marca esta exposición de motivos. Creo que ser militar es realmente un orgullo y que se dejan la piel día a día por luchar por nuestros derechos y libertades, como decía antes, allá donde haga falta, y es que las academias militares españolas están en los más altos estándares a nivel internacional de la formación militar y creo que debemos estar orgullosos de la formación que ahí se imparte. Por lo tanto, creo que se está partiendo de unas premisas que no son del todo verdaderas, es más, creo que son completamente falsas, de que el ejército está hecho para la guerra, cuando es más bien lo contrario.

Muchas veces entendemos y comprendemos mucho mejor la seguridad individual, esa seguridad cotidiana que defienden nuestras policías, la Guardia Civil, etcétera, pero es cierto que hay veces que es complicado transmitir la necesidad de esa seguridad colectiva, la seguridad del país, de nuestra nación, y eso es a lo que se dedican día tras día nuestras Fuerzas Armadas. Por lo tanto, pensamos que en esa labor de paz, en esa labor de defensa de nuestro país y de nuestra seguridad colectiva son absolutamente necesarias las Fuerzas Armadas y para ello, por supuesto, es necesario exponer lo que hacen nuestros militares en este tipo de ferias. Así pues, como decía, vamos a votar en contra de esta moción, porque creemos que lo más importante es que cada uno elija libremente a lo que se quiere dedicar.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

En primer lugar, la felicito por su nombramiento, por su elección como presidenta, y le deseo que tenga, al menos, la misma suerte y los mismos éxitos que su antecesor, el senador César Mogo, que ha sido también un excelente presidente, como estoy seguro de que lo será usted, y al que envió un fuerte abrazo.

Entrando en materia, antes de nada quiero decir que hemos escuchado hoy otra vez el discurso del odio. Me ha preocupado sobremanera que se diga en un órgano como es un parlamento democrático que hay que expulsar de los parlamentos democráticos a fuerzas políticas democráticas que obtienen el voto de los ciudadanos y de las ciudadanas, utilizando, además, un discurso que si lo aplicáramos en cualquiera de los conflictos que ha vivido nuestro país en los últimos años nos llevaría a unas cotas de imposibilidad de convivencia verdaderamente inadmisibles. Por lo tanto, yo espero que todos los partidos, el resto de los partidos aquí presentes tomen nota de lo que es la ultraderecha, de a dónde nos puede llevar y que entre todos acallemos sus palabras falsas y, sobre todo, que no contemos con ellos para ninguna institución y ningún Gobierno en nuestro país.

Entrando en materia, se nos decía: Hablen ustedes a Esquerra Republicana de Catalunya como se merece. Yo voy a dirigirme a la señora Bailac, que es la que ha defendido esta moción, y a Esquerra Republicana, para intentar convencerles de por qué sería bueno que retirasen la moción, y no voy a pecar de optimismo, es que estoy convencido de que la voy a convencer, señora Bailac.

En primer lugar, hay una cuestión de principio. Si alguien no está de acuerdo con la decisión que toma otro, tiene siempre el recurso a los tribunales. ¿Cómo va a aprobar un Parlamento que se impida el recurso a los tribunales para contrarrestar una decisión que otro ha tomado y con la que no está de acuerdo? Si aplicáramos eso en todos los órdenes de la vida, imagínese a dónde llegaríamos. Por tanto, esa primera cuestión debe quedar fuera, no se puede impedir el recurso, el amparo de la justicia a aquel que considera que sus derechos han quedado vulnerados, porque eso sería contrario al logro de la democracia, que es precisamente que los tribunales son los que determinan dónde está el mayor o menor éxito de cada una de las pretensiones. Esta es la primera cuestión. La segunda cuestión es el fondo de la propuesta. Habla usted de varios conceptos: por un lado, de la cultura del miedo y, por otro, de la defensa de los derechos humanos, de la paz y de la igualdad.

Les voy a contar una historia que no sé si todos la conocen pero que, a mi modo de ver, es muy interesante, la historia de una mujer llamada Idoia Rodríguez Buján. Esta mujer tenía básicamente dos grandes vocaciones, una era la sanitaria, la vocación de mejorar la salud del prójimo, y la otra era el servicio público, en este caso a través de las Fuerzas Armadas. Esta mujer decidió emplearse en una tarea en Afganistán buscando la salud de las mujeres afganas, unas mujeres que están absolutamente sometidas por unos fanáticos que les impiden incluso que un facultativo pueda examinarlas, que pueda ver qué dolencias tiene para intentar curarlas, y precisamente las Fuerzas Armadas españolas en este caso, y también las de otros países, Italia en concreto, disponían de fórmulas, justamente con mujeres militares, para poder hacer esa labor de intermediación tan necesaria para que esas mujeres afganas pudieran tener acceso a la salud, como tenemos el resto de los ciudadanos y como tenían los hombres en Afganistán. Esas mujeres estaban verdaderamente aterrorizadas por llevar una vida que es absolutamente inconcebible para nosotros y nosotras, para quienes vivimos en la Europa occidental.

La pregunta que le hago a la señora Bailac es ¿dónde está el miedo? ¿Está en una mujer militar que ejercía su trabajo y que intentaba ayudarlas o está en esas mujeres afganas que precisamente a través de la intervención de las Fuerzas Armadas españolas veían la luz al final del túnel en sus vidas? Esa es una consideración que me parece importante. Pero es que, además, lo que se estaba intentando hacer allí era garantizar la paz, la libertad y la igualdad entre hombres y mujeres, dotándolas de todos los servicios necesarios para que esto pudiera tener éxito. Esta mujer, doña Idoia Rodríguez Buján, murió cuando estaba cumpliendo su tarea, porque explotó una mina antipersonas, y la Brilat, la brigada que tiene su sede en Galicia, la recuerda y la homenaja diariamente. Creo que una mujer como esta, que fue la primera mujer militar española que murió en una operación fuera de España, puede tener perfectamente cabida en cualquier ámbito formativo. ¿O no es cierto que una historia como esta puede contarse tranquilamente en Lleida, en Cataluña o en cualquier otro lugar del país?

En definitiva, yo les pido, con todo el respeto del mundo, a las señorías de Esquerra Republicana de Catalunya, que retiren esta moción, que la retiren, porque hoy en día las Fuerzas Armadas de nuestro país, afortunadamente, están al servicio de gobiernos democráticos, cumplen las tareas que se les encomiendan,

defienden la paz, la libertad, la igualdad y los derechos humanos allí donde se les encomiende, y lo que merece esa tarea es precisamente el apoyo de la política. Y, desde luego, el Partido Socialista y el Gobierno de coalición seguirán propiciando unas Fuerzas Armadas al servicio de estos valores: los derechos humanos, la paz y la libertad, y siempre con el compromiso de la democracia, fuera y dentro de nuestro país.

Por todas esas razones, espero haberles podido convencer o, por lo menos, haber hecho llegar a sus corazones una cierta duda y que retiren esta moción. En caso contrario, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de ella.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

La votación de esta moción se realizará al final del debate de todas las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE, DE 4 DE ABRIL DE 1949, AL OBJETO DE QUE ESTE RECOJA E INCLUYA, DE FORMA EXPLÍCITA, A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DE CEUTA Y MELILLA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN).

(Núm. exp. 661/001469)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de continuar, quiero hacer un llamamiento a la serenidad, a la mesura y a la contención del verbo, por el bien del entendimiento de todos. Estamos en una Cámara y creo que lo mínimo que podemos solicitar es esto.

A esta moción no se han presentado enmiendas.

Por tanto, para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías presentamos hoy esta moción con el objeto de modificar el artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte de 4 de abril de 1949, al objeto de que este recoja e incluya de manera explícita las ciudades españolas de Ceuta y de Melilla bajo la protección de la OTAN. Una moción que llega después de la agresión que sufrieron nuestras fronteras a través de Ceuta el pasado mes de mayo, cuando más de diez mil marroquíes, empujados por su rey, entre ellos no pocos menores, asaltaron y entraron a través del espigón del Tarajal, una muestra más del intento por parte del Reino de Marruecos de conquistar las dos ciudades españolas de Ceuta y de Melilla, una aspiración antigua y por todos conocida de sobra, una amenaza que sigue latente y que se puede volver a producir en cualquier momento. A ello se suma la dejadez de este Gobierno, un Ejecutivo que, pese a las amenazas y los hechos —volvemos, por ejemplo, a mayo de 2021— ha ido reduciendo su partida en inversión militar, con menos medios, equipos y recursos; por el contrario, Marruecos la ha ido incrementando. Así, la brecha entre España y Marruecos se ha reducido hasta el punto de que el porcentaje de inversión que Marruecos destina a defensa en proporción a su producto interior bruto es casi tres veces mayor al de España, es decir, el 3,2 % frente al 1,01 %. El pasado 1 de diciembre, en esta misma sede parlamentaria, yo misma les advertí de que mientras el Gobierno de Sánchez destina 10 000 millones a defensa, Marruecos destina 15 000, e insistí: caminamos hacia un problema de seguridad nacional. No me escucharon.

Pero eso no es lo único. Marruecos ha intensificado sus buenas relaciones con Estados Unidos en los últimos años y especialmente son llamativas las reuniones para tratar asuntos relativos a la defensa y seguridad entre ambos países, donde se han tratado asuntos como contratos de armamentos y de material bélico. En ella se llegaron a acuerdos en materia de contratos de armamento y material bélico que incluyen carros de combate Abrams M1A1 SA, aviones de combate F-16, helicópteros Bell 412 de guerra antisubmarina, helicópteros Apache AH-64E, sistema de misiles antitanque TOW-II, sistema de misiles antitanque FGM 148 Javelin y sistema de misiles aire-aire AIM-9X. El Gobierno de España, mientras tanto, miraba hacia otro lado, dejando pasar el tiempo, dedicando bonitas palabras al Ejército y dejándoles a la intemperie.

Un tercer punto importante es el Tratado del Atlántico Norte en sí, porque no incorpora ni a Ceuta ni a Melilla, si bien es cierto que en el concepto estratégico de 2010 séptimo se afirma que la OTAN disuadirá

y se defenderá contra cualquier amenaza de agresión y contra los desafíos emergentes de seguridad allí donde amenacen la seguridad fundamental de un aliado o de la alianza, como un todo. Así, la adhesión de Francia y Turquía a la Alianza Atlántica supuso la ampliación del artículo 6 del tratado para que la consideración de ataque armado incluyese los departamentos franceses de Argelia contra el territorio de Turquía o contra las islas bajo la jurisdicción de cualquiera de las partes en la zona del Atlántico Norte al Trópico de Cáncer. En definitiva, la voluntad política y la seguridad de una nación como España no pueden depender, por un lado, de los deseos de una pandilla de comunistas, separatistas o de filotarras y, por otro, de la voluntad de los aliados. Esperemos que entiendan esta parte.

Lo que tratamos de decirles es que la voluntad política depende de muchos factores, y está claro que en función de las relaciones del momento la reacción puede ser catastrófica. Por ello, insistimos en que la única solución pasa por modificar el artículo 6 del Tratado de Washington para incluir de manera explícita a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y no cabe otra opción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No interviene.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Me cuesta entender que la Mesa del Senado haya aceptado una moción que dice cosas como las que dice esta en su exposición de motivos. Dice que se están produciendo acciones encaminadas al objetivo de ultimar la conquista de las ciudades de Ceuta y Melilla, que el Reino de Marruecos está ultimando acciones destinadas a la conquista. Esto está escrito en febrero de 2022. Vuelve a hablar de conquistar las plazas españolas en el norte de África. No sé si nos están hablando de la modificación de un punto del Tratado de la Alianza Atlántica o nos están haciendo un llamamiento a una cruzada, porque este lenguaje no es del siglo XXI ni de lejos. Ni siquiera en el siglo XIV, cuando efectivamente no existía el Estado —se me ha pasado decirlo antes, y lo lamento mucho— se utilizaban soflamas de este tipo para llamar a la cristiandad a una cruzada contra las personas de otra religión. Considera que hay un problema de seguridad nacional, que son las migraciones. Mezcla la seguridad nacional con las migraciones. Por otra parte, habla de las relaciones que efectivamente existen entre Marruecos y los Estados Unidos. Es verdad que los Estados Unidos cambian de aliado en función de sus intereses, lo hemos visto en Libia, lo hemos visto en Irak, lo hemos visto en muchas partes del mundo, y también es verdad que en este momento parece que tienen una alianza con Marruecos, y Estados Unidos es socio de la OTAN. No sé si pretenden que Estados Unidos se ataque a sí misma.

En fin, señora presidenta, desde nuestro punto de vista, es absolutamente un delirio el contenido de esta moción, y, evidentemente, vamos a votar en contra. Por eso y porque no hay ninguna amenaza ni en Ceuta ni en Melilla, que han sido ejemplo durante siglos de convivencia en la diversidad, de mezcla natural de culturas, religiones, razas. Toda esa convivencia que a veces es difícil y que siempre es frágil hay quien la quiere destrozar, la ultraderecha la quiere destrozar por intereses electoralistas. No voy a mencionar el nombre del diccionario que utilizaba cuando era chica, pero la ultraderecha quiere destrozar esa convivencia, insisto, siempre frágil, siempre con dificultades, por intereses electoralistas, y, encima, de soslayo, meten a las islas Canarias.

Realmente, en este caso, si tengo que hacer algún reproche es a la Mesa del Senado por admitir semejante moción, semejante delirio, para que sea debatida en una comisión de esta casa. Pero, evidentemente, como está en el orden del día y como se somete a debate y votación, nuestro voto va a ser negativo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*). Su portavoz ha salido.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Por nuestra parte no habrá debate. Es triste que precisamente en un día como hoy —cualquier día, pero precisamente un día como hoy— entre en el orden del día un texto como este. Porque si algún sentido tienen las estructuras de seguridad es la resolución de conflictos y tender puentes para el concierto de las naciones, y no los llamamientos a utilizar estas estructuras de seguridad para fomentar el conflicto, para

inflamar determinadas emociones y sentimientos, que ya sabemos que es la grieta que utiliza la extrema derecha para que entre el odio en la sociedad, romperla por dentro y así poder tomar el control.

Por tanto, por nuestra parte no hay debate, simplemente constatar la tristeza, la repulsa por que un tema como este cualquier día entre en comisión, pero especialmente hoy, con todo lo que significa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Enhorabuena por su elección. Mi cariño y mi afecto, también al expresidente César Mogo. Hago más las palabras de mi portavoz en esta comisión.

Señorías, esta moción es una copia de una moción exactamente igual que se presentó en el Congreso, y la Mesa la ha calificado porque ha creído conveniente hacerlo, como también hizo la Mesa del Congreso.

La OTAN es una alianza defensiva de países que comparten unos principios fundamentales, como son la democracia, el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos, más bien que de países que se encuentran en una ubicación geográfica determinada. Mientras España rinda culto a esos principios, evidentemente puede contar con la OTAN; en caso contrario, ni Madrid tampoco podría contar con la cláusula defensiva de defensa colectiva.

¿Cuál es la realidad que se establece en esta moción? Nosotros no compartimos la perspectiva apocalíptica que presenta el grupo proponente sobre la amenaza militar que pudiera cernirse sobre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Por otra parte, los datos militares aportados son absolutamente sesgados. No se pueden comparar los tantos por ciento del PIB de Marruecos y de España, de ninguna manera. Los 3000 millones de euros que dedica Marruecos a su presupuesto de defensa, que es verdad que es un 3 % de su PIB, no tienen nada que ver con los 10 500 millones que España le dedica, aun siendo pocos todavía, y todos desearíamos que fuese más. Estamos hablando de un 300 % más que Marruecos.

La soberanía de España sobre las ciudades de Ceuta y Melilla no se encuentra cuestionada por ningún actor internacional, a excepción, evidentemente, del Reino de Marruecos, que mantiene esa postura reivindicativa sobre su soberanía, pero que lo ha hecho a través de los tiempos y cada vez que ha tenido una situación interna de conflicto.

El problema más acuciante y real al que se enfrentan las ciudades es el de su situación económica, social y política, que también se ve perjudicada por muchas actuaciones unilaterales del Reino de Marruecos. Estos son los problemas reales de Ceuta y Melilla y no la posible eventual amenaza militar, a la que se debe conceder una importancia relativa. Deberían concurrir todos los esfuerzos de todas las fuerzas políticas para los problemas reales que tienen ambas ciudades.

Un aspecto relevante e igualmente en lo tocante a las dificultades económicas y sociales por las que atraviesan ambas ciudades, es el de la interculturalidad y la convivencia entre diferentes perspectivas culturales y religiosas de su ciudadanía, que ha venido siendo razonablemente pacífica a lo largo de los siglos. Es decir, tampoco es en este momento un conflicto de especial dificultad. Ha sido y es un ejemplo esa convivencia para otras partes del mundo en las que no es exactamente igual. Por tanto, cualquier intento de alterar la convivencia intercultural e interreligiosa debería ser considerado por todas las formaciones políticas contrario a los intereses nacionales y debería concitar el acuerdo entre ellas.

Sí es verdad una aseveración de la proponente de la moción, y es que las ciudades de Ceuta y Melilla no estaban incluidas estrictamente en el Tratado OTAN cuando España se adhirió a la organización en el año 82; es cierto, no están incluidas como tales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el artículo 6 del tratado especifica que cualquiera de las partes al norte del Trópico de Cáncer y las fuerzas de dichas partes que se encuentren en el mar Mediterráneo o en la región del Atlántico Norte —que incluye, lógicamente, a las fuerzas españolas en Ceuta y Melilla— que se vean atacadas serán defendidas no solo por el país miembro sino por todos los miembros de la OTAN. Es verdad que no hay una obligatoriedad *stricto sensu* que se contemple en el propio tratado, pero de ahí se deriva, efectivamente, que cualquier problema hipotético que pudiera ocurrir, en un principio estaría perfectamente soslayado por esta situación.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, pero teniendo en cuenta todas estas especificaciones y, desde nuestro punto de vista, no estaría de más que se pudieran incluir en el artículo 6 del Tratado de la OTAN específicamente las ciudades de Ceuta y Melilla, siendo, como digo, muy prudente en el tema y, sobre todo, teniendo en cuenta que no es en estos momentos una prioridad de nuestras Fuerzas Armadas la defensa hipotética de estas ciudades. Ahora bien, dicho lo cual, no estaría de más que pudieran incluirse dentro del tratado para que esa obligatoriedad, que ahora mismo no es jurídica, lo pueda ser en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias, señora presidenta.

Como portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, le doy mi enhorabuena por su elección, y al anterior presidente y maestro en esta materia, —por lo menos para mí, y creo que para alguno más de esta sala—, César Mogo, mi felicitación por su trabajo y por la estela que del mismo va a dejar.

Pasando al tema que nos trae el Grupo Parlamentario Mixto a través del partido Vox, ya lo ha dicho la compañera de Izquierda Confederal, es una moción en la que se habla de que el Reino de Marruecos permitió y alentó una auténtica invasión migratoria; es una moción en la que se da por hecho que la Guardia Civil y el CNI califican de amenaza latente la posibilidad de una nueva invasión —claro, si hablamos de una nueva invasión se supone que ya ha habido una— y en la que dan por hecho que el suceso migratorio que ocurrió hace unos meses era una invasión intencionada, y me ha parecido entender que esta acción fue alentada nada más y nada menos que por el rey de Marruecos. En esta moción, se habla ya de una actuación premeditada y en la que no sé cómo curiosamente han aparecido también los comunistas.

Y el Partido Popular, creo que para hacer un ejercicio rudimentario de intentar comprometer el apoyo a esta moción, la ha descafeinado absolutamente y dice que no hay riesgo latente de invasión. Ha dicho que la actuación de nuestros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas en Melilla y en Ceuta no solo es absolutamente ejemplar, sino que si aceptásemos la moción de Vox estaríamos deslegitimando las actuaciones pasadas, presentes y futuras de los mandos de esas unidades que están destinadas en Ceuta y Melilla, puesto que evidentemente están haciendo un trabajo excepcional y son ellos los que plantean cuáles son sus necesidades de medios y de personal, que trasladan al Ministerio de Defensa, luego no sé qué datos puede tener Vox para deslegitimar ese trabajo. Y desde luego, lo ha dicho también y con acierto el portavoz del Grupo Popular: los artículos del Tratado de Washington de la OTAN dicen lo que dicen, y dicen que evidentemente Ceuta y Melilla están absolutamente amparadas en caso de una hipotética situación de riesgo para el territorio nacional, que es España, y España incluye en su territorio Ceuta y Melilla. Pero es que, además, parece que alguno de estos dos partidos, tanto Vox como el Partido Popular, han olvidado que tenemos diversas alianzas también en materia de defensa o de seguridad de nuestro espacio, el Tratado de la Unión Europea, que concretamente en su artículo 42.7 extiende a Ceuta y Melilla la defensa colectiva de la Unión Europea.

Es decir, esta moción no hay por dónde cogerla, y lamentablemente, en un día como hoy, como bien ha dicho algún otro compañero, esta moción no debería haber llegado a los debates de una comisión que debería servir para tratar cuál es la situación presente y futura de nuestras Fuerzas Armadas, y desde luego, a modo de colación, creo que en un día como hoy la Organización del Tratado del Atlántico Norte está en cosas más importantes como para tratar la modificación del artículo que hoy se pretende. Por eso votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Votaremos la moción, como todas, al final del debate de las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROCLAMAR LA FECHA DEL 21 DE JULIO COMO DÍA DE LOS HÉROES DE ESPAÑA, ASÍ COMO A ELABORAR UN CATÁLOGO DE CEMENTERIOS DISTRIBUIDOS POR EL MUNDO EN EL QUE SE ENCUENTRAN ENTERRADOS SOLDADOS ESPAÑOLES Y DISPENSAR LA ATENCIÓN NECESARIA AL MANTENIMIENTO DE LAS TUMBAS.

(Núm. exp. 661/001220)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se ha traído a la Mesa una propuesta de modificación conjunta firmada por diferentes partidos políticos. De todas formas, en este momento hay dos enmiendas presentadas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidenta.

Buenos días. Esta moción, que deviene de una proposición no de ley que se presentó en el Congreso de Diputados allá por junio de 2021, lleva varios meses presentada aquí, y ya pasó el 21 de julio de 2021, que es la fecha que nosotros pretendíamos declarar día de los héroes de España. En cualquier caso, permítanme que antes de entrar en materia hable un poco de Melilla.

Señorías, Melilla y Ceuta son dos ciudades españolas antiquísimas, que estaban desde el albor de lo que conocemos como la fundación de la nación española y que en la Conferencia de Algeciras de 1906 y el Tratado de Fez de 1912 se utilizaron como cabezas de puente para el protectorado español en Marruecos. También hay que tener claro que el protectorado lo fue en nombre del sultán de Marruecos y con un jalifa nombrado allí en su representación; no fue una invasión imperialista, ni muchísimo menos. Entonces Melilla no estaba sujeta a ningún riesgo, tenía una vida normal y corriente, pero fueron los avatares de aquellas fechas los que la pusieron en un candilero impresionante, dado que el derrumbe de la Comandancia General de Melilla el 21 de julio de 1921 devino en una crisis total, y desde aquí, como melillense, una vez más quiero agradecer a la Legión, a los Regulares y al Regimiento de la Corona de Almería su llegada urgente el día 24 o 25 de julio de aquel año para salvar lo que se pensaba que podía ser un ataque de los rebeldes rifeños de Abd-el-Krim. Es verdad que luego Abd-el-Krim dijo que nunca había pensado en atacar Melilla. Abd-el-Krim se había criado en Melilla, como ustedes saben, enviado por su padre desde la cabila de Beni-Urriaguel.

A lo que vamos. He leído atentamente las manifestaciones y el debate que se produjo en el Congreso, y yo creo que estamos confundidos. Nosotros pensábamos que aquellos hechos luctuosos fueron verdaderamente dramáticos. Hay que conocer el teatro de operaciones —yo lo conozco—, hay que conocer el desfiladero de Izumar, la barbaridad de Igueriben, de Abarrán y la traición de la policía indígena, que fue lo que realmente dio lugar al pavor y a aquella crisis, pero se produjeron hechos heroicos. Hay que mencionar otra vez las cargas del Regimiento de Alcántara del río Igan, de la fábrica de harina de Nador; hay muchos hechos heroicos. Pero no nos confundamos, porque para ser declarado héroe no hace falta ganar una batalla. El héroe puede serlo perdiendo o ganando, dando o sacrificando su vida e importándole mucho más la patria o una orden recibida que su propia vida. También tengo que decir, viendo aquellos debates, y por si había algún problema, que al final se ganó la guerra. Estamos hablando de 1921 y todo acabó en 1927. En 1925 se produjo el desembarco de Alhucemas, el primer desembarco anfibio que se produjo en la historia. Es decir, en el transcurso de esos años se produjeron hechos heroicos a montones.

Señorías, si tuviéramos un catálogo de cementerios nacionales en España, que no lo tenemos, Melilla sería el primero. Solamente tienen que pasar ustedes por el cementerio —y les invito a que vayan a visitarlo— para ver la cantidad de laureadas de San Fernando que hay, más que en toda España. Por eso, y conociendo también el sufrimiento de aquellos soldados, aquellos chicos, aquellos bisoños que realmente por mala estrategia sucumbieron allí. Conociendo lo que pasó en Monte Arruit, cuando pasaron a cuchillo salvajemente a 3000 soldados, conociendo lo que sufrió y lo que luchó toda aquella gente, pensamos que es importante conmemorar aquella efeméride fijando el día de los héroes de España, pero siempre sin confundir lo que es un héroe cuando se gana una guerra o un caído cuando se pierde. Siempre hemos considerado que héroes hay en todo momento y en toda vicisitud. Esa guerra se ganó, aquella batalla se perdió, pero realmente aquellos hombres sembraron con su sangre y con su valor aquellos campos, ya que fueron muchísimos los jóvenes españoles destinados forzosamente a luchar allí, quizás muchas veces, como en el caso concreto de Annual, siguiendo órdenes nefastas. En este sentido, en el informe del general Picasso —del que tengo el honor y la suerte de haber recibido sus fondos personales— se detalla perfectamente lo que pasó: historias de miserias, historias de grandeza, pero en los que hubo muchos héroes. Por eso, nuestro grupo cree que es importante señalar aquella fecha como día de los héroes de España.

No obstante, también les digo que, siguiendo la misma estela del Congreso de los Diputados, hemos aceptado una enmienda transaccional en el mismo sentido de la que se aceptó en el Congreso, porque todavía hay soldados y sacrificados que están en cementerios sin una bandera de España que los cubra y hay que traerlos a casa cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Imbroda.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha pedido la supresión del punto primero de la moción porque tenemos reservas al respecto. La redacción era un tanto farragosa y ambigua y no dejaba claro quiénes

serían objeto de homenaje, que, a nuestro juicio, deberían ser concretamente los soldados que han caído en batalla defendiendo a España. Aunque las personas que por razón de servicio público han experimentado sufrimiento son, por supuesto, merecedoras de homenaje y recuerdo, estimamos que los héroes caídos en combate deben recibir un reconocimiento especial. Pero es el día escogido el que nos causa más duda. No nos parece muy oportuna la fecha del 21 de julio como día de los héroes de España, ya que se ha elegido en atención al aniversario del Desastre de Annual. Esta batalla precisamente ha sido considerada una de las más catastróficas en los anales militares españoles. Fue consecuencia de una retirada desordenada en la que murieron millares de soldados y los mandos en general no ofrecieron los niveles de pericia y liderazgo que habrían sido de esperar.

A nuestro juicio, el establecimiento de un día de los héroes de España puede ser una muy buena idea, muy buena idea, pero la designación de un día concreto es una cuestión delicada cuya decisión debe ir precedida de un debate sosegado y profundo. Insistimos en que estamos absolutamente de acuerdo con los puntos relativos a los cementerios en los que reposan soldados españoles, y si el texto definitivo se ciñe a este aspecto, por supuesto que votaremos a favor de mejorar el cuidado del lugar de eterno reposo de quienes han dado todo por la patria, por España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Aprovecho para darle la bienvenida a esta comisión. Me complace enormemente que esté aquí y que sea nuestra presidenta, y le deseo mucha suerte y, por supuesto, los mayores éxitos en la gestión. También quiero trasladar un saludo muy especial al senador Mogo, ahora portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista. Compartimos muchas cosas, entre ellas nuestro amor a la poesía y al poeta Ángel González, que tiene un poema corto y luminoso que quiero compartir con ustedes y que viene muy bien también en el día de hoy. Él dice: Lo que queda, tan poco ya, sería suficiente si durase.

En fin, vamos a la enmienda y a la moción. La memoria del pasado, el deber de recordar lo que fuimos es fundamental y necesario. Lo que sucedió en Annual hace cien años forma también parte de nuestra historia más reciente, tal vez aquí no la más gloriosa, pero en todo caso la que fue, y así se ha recordado en numerosos actos a lo largo del pasado año, como la magnífica exposición *Annual: El Expediente Picasso y la causa contra el mando*, que se celebró en el Archivo Histórico Nacional, donde se conserva una voluminosa documentación sobre los sucesos acaecidos en el norte de África en 1921, que causaron una enorme conmoción en esos momentos en la sociedad española y también sobre la depuración de responsabilidades por lo que ocurrió; una verdadera radiografía de la situación del Ejército español en esos años.

Recordar y honrar a los caídos en aquel momento y por supuesto en cualquier otro de nuestra historia es siempre algo que apoyaremos el Grupo Socialista, pero proponer el día 21 de julio, precisamente la derrota de Annual, como el día de los héroes de España no nos parece lo mejor ni para la ciudadanía ni para nuestras Fuerzas Armadas ni para la cultura de defensa en último término. Estarán conmigo en que la historia de España y la de nuestras Fuerzas Armadas están llenas de momentos dignos de recordar, por lo que conmemorar la fecha de una masacre tal vez no sea lo más adecuado. Creemos que aquellos que dieron su vida por España deben ser reconocidos no en un momento puntual, sino de manera genérica, sin importar el momento de la historia y el lugar geográfico, como ocurre asimismo en otros países. Además, las Fuerzas Armadas rinden homenaje a los que dieron su vida por España en todos los actos solemnes que se celebran. Recuerden que ya contamos con la festividad del 12 de octubre, así como con el día 2 de noviembre con carácter de conmemoración militar, en el que se celebra el Día de los Caídos por la Patria, que se realiza en el marco propio de las distintas unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas. Entendemos que esa es la línea a seguir, de modo que la celebración sea para toda la ciudadanía, sin ningún tipo de apropiación de símbolos, momentos e instituciones.

Por otra parte, y con relación a los puntos 2 y 3 de la moción, hay soldados españoles, como saben, caídos a lo largo de todo el mundo. A través de contactos de las agregadurías de defensa con las embajadas, consulados y familiares se tiene constancia de cementerios en el extranjero en los que se encuentran enterrados militares españoles, colaborando cuando así procede al mantenimiento de dichas sepulturas. La enmienda que presentamos va en este sentido y entendemos que es mucho mejor para la cultura de defensa y para el acercamiento de la labor pasada y presente de nuestras Fuerzas Armadas a los ciudadanos. Sobre la base de nuestra enmienda, y casi en los mismos términos, se ha redactado y preparado una enmienda transaccional que tienen todos ustedes y también la Mesa de la comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 330

24 de febrero de 2022

Pág. 25

Honrar y rendir homenaje a las Fuerzas Armadas es siempre un mínimo signo de reconocimiento ante la enorme generosidad de hombres y mujeres que siempre actúan pensando en los demás. En estos tiempos oscuros en que para algunos obtener beneficio personal es lo que prima en sus actuaciones, recordar a nuestro ejército y también a otros héroes y heroínas cotidianos y anónimos, por ejemplo: médicos, bomberos, policías, maestros, es un acto necesario. Nuestro más sincero agradecimiento a su labor.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Como se ha presentado una propuesta de modificación, no cabe la aceptación o rechazo de las enmiendas. La propuesta de modificación viene firmada por seis grupos políticos: el Grupo Popular, el Grupo Socialista, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Grupo Vasco, Izquierda Confederal y el Grupo Democrático. Por tanto, si les parece, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo a la transaccional. Evidentemente, no nos ha dado tiempo a firmarla para que no decayeran nuestras enmiendas, pero ya adelantamos que, por supuesto, la vamos a apoyar.

Agradecemos la aceptación de nuestra enmienda, que queda incluida en esta transaccional, y damos la bienvenida a los otros puntos de esta iniciativa, que están en la línea de nuestra fuerza política de recordar y honrar por todos los medios posibles a aquellos que han dado la vida en defensa de España. No podemos dejar de apoyar otros aspectos de una moción encaminada a mejorar el cuidado y la atención a las tumbas de nuestros soldados caídos en combate. En Vox no perdemos ninguna oportunidad de ensalzar la memoria de quienes con las armas en la mano y en defensa de nuestra bandera han dado su vida en el cumplimiento del deber.

La elección del 21 de julio como día de los héroes de España era arbitraria y no tenía una justificación consistente. Parece más apropiado señalar otro día, como el de la batalla de Lepanto, que fue una grandiosa victoria, o el Levantamiento del 2 de mayo, que fue una derrota, igual que Annual, pero en este caso en combate desigual contra un enemigo infinitamente superior en hombres y material. Es cierto que hubo episodios heroicos, como el del comandante Julio Benítez en Igueriben, el del Regimiento de Alcántara al mando del teniente coronel Fernando Primo de Rivera o el socorro de Melilla por las fuerzas legionarias, pero son destellos que difícilmente pueden paliar el carácter abrumadoramente negativo que los acontecimientos de Annual tuvieron en la historia de España.

Nuestra historia militar está repleta de hechos brillantes por su desenlace victorioso en unos casos y en otros por el heroísmo y la dignidad exhibidos en las derrotas. La elección de un día concreto debe asegurar que la fecha elegida esté a la altura que exige la historia de nuestras Fuerzas Armadas. Estaremos abiertos a debatir una fecha más propicia cuando tengamos la oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Simplemente presidenta, confirmo nuestro apoyo a la propuesta presentada.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Cervera tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

El redactado de la parte expositiva de la moción y la fecha propuesta en un principio en esta parte expositiva, a nuestro entender es una apología del colonialismo español que hace revisionismo histórico y legítima decisiones militares que provocaron miles de muertes de civiles marroquíes y también de soldados españoles que sin ninguna duda merecen un respeto. También nos preocupa el redactado tan genérico tanto de la parte dispositiva de la moción original como de la finalmente transaccionada, porque nos preguntamos si podemos considerar héroes a los soldados, por ejemplo, que combatieron en la División Azul; nos sorprende que el Estado español aún no haya sido capaz de dignificar las miles de tumbas anónimas generadas por la guerra civil española. Y ante tantas dudas, nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Respecto al concepto de héroes, queremos entender que en una sociedad democrática y en una institución como es el Senado de España deberíamos, al menos, concederles ese título, o convenir que podríamos conceder ese título a quienes hubieran defendido una Constitución o un ordenamiento jurídico.

En ese caso, yo propondría el 1 de enero y el pronunciamiento del coronel Riego en Las Cabezas en 1820 en defensa de la Constitución, la primera Constitución, la de 1812, en Cádiz. Quiero decir con esto que no sé hasta dónde nos retrotraemos y dónde ponemos el límite para ver quiénes son héroes o quiénes hacen actos heroicos en defensa de lo que pudieran ser sus patrias, que desde nuestra concepción no son más que sus ciudadanías, sus conciudadanos, porque podemos remontarnos a Viriato el Lusitano, que se alzó contra Roma; es decir, no me parece que haya un criterio razonable y de respeto a las personas, a los jóvenes —que eran la inmensa mayoría— que participaron en el Desastre de Annual y que fallecieron. No me parece que ese sea ni siquiera un debate que la sociedad en este momento necesite o en el que participe o del tenga siquiera un mínimo interés. Por eso, agradezco que al menos esa parte no se trate en la transaccional.

Respecto a la transaccional, quiero decir lo siguiente. Ojalá los militares españoles estén en cementerios, no en templos incumpliendo la Ley de memoria en Andalucía y en España, como ocurre con un general, un militar español y un asesino, el general Queipo de Llano, que está enterrado con honores en un centro religioso en Sevilla, incumpliendo la legalidad. A mí me parece que sería deseable que, igual que ocurrió en el caso del dictador, se entregara a su familia para que pudiera descansar donde ella disponga —por ejemplo, en un cementerio— y en las condiciones que disponga, cosa que no es posible con los miles de víctimas desparramadas por toda la geografía andaluza del general Queipo de Llano. Por tanto, llévenselos a los cementerios, sí, y pónganles banderas, flores o lo que quieran, pero, por favor, cumplan la ley. Creo que es lo mínimo que se puede exigir en un Estado democrático y, en este caso, no es a las Fuerzas Armadas a quienes corresponde cumplir la ley. Al menos no confundamos lo importante y lo pongamos todo al revés. No todos fueron héroes, algunos fueron asesinos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿el señor Uribe-Etxebarria toma la palabra? (*Denegaciones.*) No toma la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Moltes gràcies.* Muchas gracias, presidenta.

Me centraré en una frase de la transaccional y también me gustaría comentar un par de cosas y hacer un poco de diccionario para ver qué significa la palabra patriotismo, que tanto se ponen en la boca algunas personas o algunos movimientos, y qué hechos hubo en esa época, en ese lugar, donde se encuentran enterrados militares españoles, algo que para nosotros es inaceptable. El vínculo de respeto y de conexión de esa persona fallecida en el exterior en cualquier actividad con sus seres queridos es un elemento emocional que todas las personas entendemos. No obstante, habla de militares españoles, pero ¿y las personas que fallecieron fuera de su patria en alguna otra actividad, no tienen también derecho a ser reconocidas? Porque, si analizamos concretamente la historia militar de varios siglos, encontraremos todo tipo de colonialismo, imperialismo y supremacismo. Recomiendo a quien considere que mis palabras no tienen sentido y han dedicado argumentos a descartar que fuesen guerras coloniales que revise el concepto de colonialismo que Hanna Arendt explica brillantemente en su libro *Los orígenes del totalitarismo* y cómo el colonialismo, especialmente el que va del Tratado de Berlín —de finales del XIX— a 1914, es uno de los elementos que impulsa primero la Primera Guerra Mundial, cómo queda Europa, y después la Segunda Guerra Mundial.

Permítanme que haga un poco de diccionario y que cite indirectamente a Hannah Arendt, centrándome en este aspecto. En esa guerra el Ejército español utilizó armas químicas contra la población civil cuando en Europa ya estaban prohibidas después de la Primera Guerra Mundial. ¿Eso es patriotismo? Había intereses económicos de las élites económicas, pero quien iba a la guerra no eran los hijos de las élites porque podían pagar para que fueran los hijos de las clases populares a la guerra, cuando los intereses eran de las élites económicas. Si tenemos en cuenta estos datos, este patriotismo, esta soflama de valores

tan exaltados no tiene sentido. Por eso, nos felicitamos de que hayan desaparecido contenidos que no entraremos a valorar más de esta moción, pero aun así continúa no siendo aceptable, porque, si hacemos un reconocimiento a las personas, debe ser de todo tipo, y también debemos entender que las acciones más honorables son aquellas que en el propio país o alrededor del mundo promueven actividades que fomentan la cooperación entre naciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señora presidenta.

Ya había dicho yo antes también —y la tienen ustedes firmada— que habíamos aceptado esa enmienda transaccional en aras del consenso, que es muy apropiado cuando estamos hablando de aquellas efemérides, pero yo sigo pensando que se está confundiendo por parte de una formación lo que es héroe con victoria. El héroe produce una victoria, pero también está cuando ha habido un fracaso, y por eso era muy oportuno el año pasado, porque era el centenario de aquellos hechos luctuosos y el comienzo de una batalla larga que duró seis años. Ahora estamos ya casi en marzo del 2022. Era oportuno conmemorar aquella efeméride tan luctuosa.

Aquellos estuvieron allí luchando, señorías, porque los mandaron y, efectivamente, porque no tuvieron los recursos suficientes para poder librarse de ir. Eso es lo que también ha movido a mi grupo, reconociendo aquel sacrificio, aquella aberración estratégica militar —porque fue una aberración estratégica militar entrar en Annual—, a querer conmemorar el día de los héroes de España en aquella fecha, porque se merecían un recuerdo de todos los españoles. Como he dicho antes, la guerra fue larga y se acabó en 1927, pero la ganamos. Yo no voy a entrar en cuestiones de por qué estuvimos en el protectorado, si eso fue éticamente reprochable o realmente fue un acto quijotesco de España —yo me quedo más con lo de quijotesco porque al final lo que hicimos fue poner muchísimas víctimas encima del terreno—, pero sí voy a hacer alusión otra vez a aquellas personas que estuvieron dando su vida sin saber por qué, por un mandato, y por eso al Grupo Popular y a mí también nos merecen el máximo respeto y también se merecen que por lo menos hubiésemos profundizado mucho más en haber intentado declarar día de los héroes de España aquel fatídico 21 de julio de 1921. Lo que no acepto bajo ningún concepto es que se diga que esto es una soflama. Esto es un acto de justicia, de reconocimiento a unos hechos que fueron heroicos que pasaron hace cien años, pero para nada es una soflama. Creemos que se merecían el reconocimiento de todos los españoles, y lo seguimos creyendo, pero en aras del consenso hemos aceptado esa enmienda transaccional que se nos ha puesto encima de la mesa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, su señoría doña Lourdes Retuerto.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Me sumo a la enhorabuena por su nuevo cargo en esta comisión y le deseo lo mejor.

Buenos días, señorías. Lo primero que me gustaría decir es que actualmente las Fuerzas Armadas rinden homenaje a los que dieron su vida por España en todos los actos solemnes que se celebran. También querría recordar que en el día de la fiesta nacional se incluye el homenaje a la bandera y a los que dieron su vida por España y, en este sentido, la Ley 18/1987, de 8 de octubre, por la que se establece como día de la fiesta nacional de España el 12 de octubre, señala en su exposición de motivos —cito literalmente— que la conmemoración de la fiesta nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos.

Siguiendo ese calendario que tenemos establecido, el 2 de octubre, con carácter de conmemoración militar, se celebra el Día de los caídos por la patria, que se realiza en el marco propio de las distintas unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, quiero recordar a las señorías del Partido Popular que el centenario del desastre de Annual ya cuenta con una celebración con homenajes y eventos en diversos lugares de la geografía española. La historia de España y la historia de nuestras Fuerzas Armadas están llenas de momentos dignos de recordar y entendemos que elegir la fecha de un desastre y de una masacre no tiene un mensaje muy positivo. Tenemos que recordar que el 21 de julio de 1921 tuvo lugar la conocida batalla de Annual, donde murieron en torno a 9000 soldados españoles entre

Melilla y la bahía de Alhucemas. Lo que nosotros creemos es que aquellos que dieron su vida por España deberían ser reconocidos no por un momento puntual, y menos por una masacre, sino de manera genérica, sin importar el momento de la historia ni el lugar geográfico donde cayeron, y por coherencia y dignificación, dado que en la historia militar de España se pueden encontrar innumerables hechos victoriosos, parecería oportuno, en caso de que se decida institucionalizar el día de los héroes de España, seleccionar un día histórico que haya supuesto una gesta militar gloriosa.

También hemos de tener en cuenta, dada su ubicación en el extranjero, que para llevar a cabo las iniciativas propuestas en relación con los cementerios donde se hallen restos de militares españoles es necesaria la participación y el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de quien dependen las delegaciones de España.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y PONER EN MARCHA CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL MINISTERIO DE DEFENSA.

(Núm. exp. 661/001231)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el serrano. En el Senado, perdón. *(Risas)*.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Monago tiene la palabra.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Serrano era mi padre de segundo apellido. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Enhorabuena.

El señor MONAGO TERRAZA: En primer lugar, me sumo a las felicitaciones por la elección de su señoría como presidenta de la comisión y le deseo toda suerte de venturas. También me gustaría decir, si se me permite, que hace falta gente con tacto y sentimientos en la política, cómo no, que no cave trincheras, sino que labre afectos. Esas son las características del anterior presidente, de César Mogo, al que también deseo en sus nuevas responsabilidades mucho éxito.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular trata sobre la formación profesional dual y la necesidad de establecer convenios de colaboración con el Ministerio de Defensa y las comunidades autónomas. La formación profesional dual, una nueva modalidad de formación profesional, como saben sus señorías, está basada en la conjunción de los intereses de los centros educativos y también de la empresa para un objetivo: alcanzar una excelencia en la capacitación de los alumnos que en ellos se están formando. En un mundo que ciertamente es muy competitivo se exige, por lo tanto, una formación muy competitiva, muy de vanguardia para poder alcanzar los nuevos retos en el orden laboral, y a ello también hay que sumar la vinculación y la corresponsabilidad del tejido empresarial como un agente que sin duda es imprescindible; al fin y a la postre es ese el objeto: formar a los trabajadores del futuro para que se integren en dicho tejido empresarial. ¿Y quiénes son los encargados esenciales de ese fomento? Pues las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas atienden las demandas del mercado laboral que hay en sus territorios ante los requerimientos de los distintos sectores productivos; las conocen muy bien las comunidades autónomas y a ellas se les reclama una respuesta muy precisa.

El currículum de la formación profesional hacia el que caminamos tiene como objetivo que las empresas puedan ir paulatinamente impartiendo entre un 20 y un 40 % del mismo, es decir, que esa formación se lleve a cabo por parte de las empresas, por lo tanto, el objetivo final será que toda la formación profesional sea dual. Este es el objetivo capital. Es un objetivo, a juicio del Grupo Parlamentario Popular —que creo que comparten sus señorías— imprescindible, que no es fácil —también lo reconocemos—, pero no hay otra alternativa para una formación del siglo XXI en el orden de la capacitación en este campo, el de la formación

profesional, y para ello hay que tener en cuenta —lo decimos en la moción— la realidad de la demografía empresarial en cada comunidad autónoma. Cada comunidad autónoma tiene unas características en cuanto a sus capacidades: cada una tiene una realidad empresarial, una realidad industrial, un ecosistema en este ámbito. Esa es nuestra preocupación, que quiero compartir con todas sus señorías: no todas las comunidades autónomas tienen —es obvio— la misma demografía, la misma realidad empresarial, el mismo tejido empresarial. ¿Qué ocurre? Que si nos marcamos como Estado unos objetivos de impulso de la formación profesional en la empresa, pero no todas las comunidades tienen las mismas capacidades empresariales e industriales, qué duda cabe que nos vamos a encontrar con un problema de desarrollo y de poder alcanzar ese objetivo de impulso de una formación profesional completamente dual. Analizando la situación de España —ya voy terminando—, no todas las comunidades tienen, como decía, esa misma densidad empresarial, pero hay comunidades autónomas que sí tienen una fuerte presencia de las Fuerzas Armadas, de las instalaciones militares en sus territorios: bajas densidades empresariales, pero realidades en el orden de las instalaciones del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, ante esa realidad, esa radiografía que les estoy describiendo, y sabiendo que las Fuerzas Armadas tienen un componente importante y acreditado de responsabilidad social, entendemos que podrían coadyuvar a conseguir el desarrollo de una formación profesional dual. Por lo tanto —ya termino—, ese es el objetivo de la moción: instar al Gobierno de España a impulsar y poner en marcha convenios de colaboración en materia de formación profesional dual entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa.

Tengo que decir también en honor a la verdad que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. He tenido la oportunidad de hablar con el senador Latorre, de dicho grupo, y me indica que hay algún convenio que se ha hecho y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda de modificación en la que se insta al Gobierno a continuar impulsando y fomentando iniciativas de colaboración en materia de formación profesional dual entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Defensa, así como con las administraciones o instituciones educativas que lo soliciten. Reconociendo que hay algún ejemplo y no habiendo ningún problema en aceptar la enmienda del senador, pediría la colaboración de todos los grupos parlamentarios —creo que nos lo tenemos que tomar en serio— para hacer saber al ministerio que tiene que avanzar, porque puede, en esa responsabilidad social de impulsar una ayuda muy importante en esta materia a la sociedad española.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, la señora Retuerto tiene la palabra.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Es necesario tener en cuenta que estamos en un mercado mundial con un elevado grado de competitividad e incertidumbre, con una normativa mundial cambiante, con movimientos demográficos constantes, con rápidos cambios tecnológicos, con la exigencia continua de nuevas necesidades de capacidades y de destrezas para la adecuación a las empresas y el surgimiento de nuevos yacimientos de empleo. Por lo tanto, no debe extrañarnos una continua actualización de la formación profesional cada vez más atractiva, innovadora y dinámica. En la actualidad, la formación profesional son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo. Por lo tanto, se hace necesario, también en esta área, que nuestros soldados y marineros, los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, puedan acceder al mundo laboral civil en las mejores condiciones formativas, facilitando su reinserción profesional en la vida civil, a la que aportarán, sin ninguna duda, los conocimientos técnicos y los valores de integridad adquiridos durante su experiencia militar.

El Ministerio de Defensa tiene entre sus funciones asignadas la formación para el empleo y el impulso y la coordinación de cuantas líneas de actuación se desarrollen para facilitar la incorporación al empleo del personal de tropa y marinería. El artículo 32.1 del Real Decreto 694/2017, que regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la formación de tropa y marinería y reservistas de libre disposición, previa suscripción de los correspondientes convenios. El pasado mes de julio, sin ir más lejos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Formación Profesional firmaron un protocolo de colaboración para la realización de acciones en materia de formación profesional para complementar los perfiles profesionales de los militares de tropa y marinería y de reservistas de especial disponibilidad.

Por todo ello, y en vista del trabajo que viene realizando el Ministerio de Defensa en este sentido y del trabajo que se viene realizando históricamente en colaboración, tanto con las comunidades autónomas

como con las instituciones educativas, hemos llegado a un acuerdo con esta enmienda transaccional. Voy a leerla: Continuar impulsando y fomentando iniciativas de colaboración en materia de formación profesional dual entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa, así como con las administraciones e instituciones educativas que lo soliciten.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Entiendo que el señor Monago quiere intervenir.

El señor MONAGO TERRAZA: Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una aclaración porque es la segunda vez que me ocurre esto, sin que quiera decir que voy a dar marcha atrás en lo que le expresé al senador Latorre, es decir, la vamos a aceptar. Creo que aquí hay un problema de comunicación o de entendimiento por parte del Ministerio de Defensa o de las personas que asesoran al Ministerio de Defensa. Este planteamiento ya se lo hice al jefe del Estado Mayor del Ejército en unas jornadas que tuvimos en el Ceseden y me contestó en los mismos términos que acaba de utilizar su señoría, con lo cual deduzco que Defensa, como es normal, por otro lado, al grupo que sostiene al Gobierno le ha dado la misma respuesta que el jefe del Estado Mayor del Ejército me dio a mí. Es decir, a mí también me relató lo que estaban haciendo para la formación profesional del personal de tropa y marinería, etcétera.

Pero yo no me refiero a eso, ya sabemos que esto lo está impulsando el Ministerio de Defensa. A ver si alguien en el Ministerio de Defensa, en el gabinete de la ministra, interpreta y lee lo que estoy diciendo. Yo lo puedo hacer en lectura fácil también para que me entiendan. Estoy hablando de que, en virtud de esa responsabilidad social que tiene el Ministerio de Defensa, las instalaciones militares de vanguardia que existen: utilizan elementos tecnológicos, tienen vehículos y sistemas electrónicos, podrían utilizarse también a la hora de colaborar en la formación profesional en aquellos territorios donde la baja densidad empresarial impedirá llegar al objetivo de la FP dual. Les pongo un ejemplo para la lectura comprensiva. En Extremadura la densidad empresarial es muy baja, como todos saben —no les voy a ocultar esa realidad—, pero tenemos muchas instalaciones militares. Tenemos la escuela de pilotos de reactores del Ejército del Aire, que es una escuela de vanguardia europea en ese tema; tenemos también la base de Bótoa, donde desplazan a distintos escenarios a nivel internacional elementos del Ejército de Tierra que todos conocemos. Hace poco estaban en el escenario en el que ahora mismo tenemos la complejidad del conflicto de Ucrania con Rusia. Ahí pueden integrarse ciclos de formación profesional. Eso es responsabilidad social, eso es una apuesta de vanguardia, eso es ayudar a los territorios que no tienen empresas ni industrias a que, con todas las garantías que haya que implementar, pueda existir un maridaje entre la sociedad civil y las instalaciones militares. A eso me refiero, y no lo digo como reproche a su señoría, sino simplemente para aclararle al Ministerio de Defensa que se puede hacer más que solo formar a los que integran la familia militar. Ellos integran lo es que la sociedad, en este caso española, y se integran con las comunidades autónomas; son muy reconocidos, prueba de ello es que el Ejército del Aire haya recibido la medalla de Andalucía —me acaban de comunicar su concesión y por ello les felicito—. Y creo que no solo tenemos que quedarnos con ese reconocimiento social, sino que hemos de avanzar más.

Dicho lo cual, acepto la enmienda para que se continúe impulsando y fomentando esa colaboración en materia de formación profesional dual entre las comunidades autónomas, pero no solo para formar a los soldados y marineros, sino también a aquellos jóvenes que probablemente no tengan empresas donde poder realizar sus prácticas pero que sí pueden hacerlas en el seno de las instalaciones del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos con una moción en la que el grupo proponente pretende que el Ministerio de Defensa, como responsabilidad social, contribuya a la formación profesional dual en aquellas comunidades autónomas con baja densidad empresarial. Por lo que se desprende del texto, la idea es que Defensa realice cursos de formación profesional en sus instalaciones, sobre todo en aquellas comunidades autónomas con una densidad baja de empresas.

Nos parece paradójico que esta propuesta se explique como una responsabilidad social corporativa en el caso de una institución como el Ejército, cuya esencia misma es pura responsabilidad social con los españoles: servir a su país. Estamos de acuerdo con que la profesionalidad y el buen hacer de nuestros militares pueden servir de gran ayuda y ejemplo para todos aquellos alumnos que estén cursando la FP. Pero, señorías, la ínfima financiación de nuestro Ejército apenas permite un aumento retributivo serio a nuestros militares y provoca una seria situación en materia de formación para los componentes de la escala de tropa y de marinería. No es coherente que ahora se pida al ministerio que ceda sus instalaciones y su personal para realizar labores de formación externa. No tiene sentido que el Ministerio de Defensa se dedique a suplir la falta de previsión por parte del Ejecutivo en materia de educación mientras a nuestros soldados y marineros se les sigue forzando a abandonar nuestras Fuerzas Armadas a los 45 años.

No desnaturalicemos su misión, al contrario, tratemos de impulsarla y garanticemos su cumplimiento frente a todos los ataques y desprecios que recibe esta institución. Por eso, en nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener con respecto a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Nosotros apoyaremos la moción. Es una propuesta que refuerza la responsabilidad social del Ministerio de Defensa, lo que, unido a esas otras propuestas que persiguen comenzar la descentralización de competencias en las instalaciones que dependen del Ministerio de Defensa, ayudaría a su instauración en zonas y provincias que tienen necesidad de impulsarlas por la baja densidad de población.

Igual que ha comentado el senador Monago sobre Extremadura, en el caso de mi provincia, Teruel, ya contamos con un aeropuerto que no es base militar, pero que sí que es uno de los más utilizados para maniobras del Ejército, al igual que es una de las provincias más transitadas cuando se desplaza el Ejército entre Zaragoza y la Comunidad Valenciana. Por esa razón, la formación generaría el asentamiento de familias y proyectos, es decir, afianzaría población en provincias que están luchando contra la despoblación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la moción, básicamente, porque estamos a favor de que las comunidades autónomas hagan cuantos convenios estimen oportunos y en los términos que consideren con el Ministerio de Defensa. Únicamente quisiera comentar que, estando en trámite la Ley de formación profesional, que dentro de poco tendremos ocasión de debatir en comisión y en Pleno, nos hubiera gustado que esto hubiera venido un poquito después, porque tenemos alguna diferencia de criterio con respecto al significado de la formación profesional dual. Salvando esa dificultad, que tendrá su debate en el momento que corresponda, en lo que atañe a la posibilidad de que las comunidades autónomas y el ministerio firmen convenios para que las instalaciones militares puedan ser utilizadas para otra cosa en beneficio de la ciudadanía estamos de acuerdo, así que, en ese sentido, la vamos a apoyar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea*.

Según la mecánica del trámite, entiendo que la propuesta original del Partido Popular, el texto, decae completamente y que votaremos la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Lo digo solamente a efectos de aclaración, señor Monago.

Creo que usted, señor Monago, describía la situación bien, es decir, existen modelos productivos muy diferentes en los diferentes territorios del Estado y también hay una diferencia muy importante en cuanto a la presencia de instalaciones militares, etcétera. En un principio, si llega a quedar como tal, yo hubiese votado en contra de su propuesta, porque percibía que tenía un cierto carácter imperativo. Sin embargo, la

enmienda del Grupo Socialista —entiendo que ha sido aceptada en sustitución de su propuesta original— tiene un matiz que para mí es muy importante, dice: para todos aquellos que lo soliciten. Hay que tener en cuenta, además, como usted bien sabe, señor Monago, que las competencias en materia de formación profesional recaen básicamente sobre las comunidades autónomas.

Independientemente también de lo que ha comentado la portavoz de Izquierda Plural, nosotros, con ese matiz de la voluntariedad y de permitir que sean las comunidades autónomas las que lo pidan o no lo pidan, según su propio criterio, y que no tenga ese carácter, si me permite la expresión, imperativo al Gobierno para que los haga con las comunidades autónomas, no vemos ningún problema con este matiz y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Agradezco a todos los portavoces que han intervenido su visión. En el Grupo Parlamentario Popular pretendemos que esta comisión, como creo que todos procuramos a diario, sea útil a la sociedad española. Este debate está muy bien, enriquece la imagen de que servimos para impulsar políticas que, en definitiva, sirvan y sean útiles a los proyectos de vida de los ciudadanos.

No tenía la intención de ser imperativo. Yo no sé si del tono se deduce o no, pero instar al Gobierno de España a que impulse algo... En cualquier caso, entiendo el matiz de su señoría, pero me gustaría precisar alguna cosa. Esto no es nuevo y no se puede transmitir la pretensión de que vamos a abrir los cuarteles a la gente porque la gente está entrando hace ya mucho tiempo en los cuarteles, dicho de modo castizo; solo hay que ir a cualquier instalación militar, sobre todo si tiene elementos de vanguardia, para saber la gran cantidad de gente civil que está trabajando allí. Además, utilizan medios tecnológicos, puntas tecnológicas que muchas veces no las puede tener el componente militar y, por lo tanto, se tiene que auxiliar de la propia sociedad civil y de la realidad empresarial. También saben sus señorías, por ejemplo, que cuando los oficiales salen de la academia deben tener un título universitario, y entonces son los profesores universitarios los que entran en las instalaciones militares; es decir, en este caso la sociedad civil auxilia, si se me permite la palabra, al Ministerio de Defensa. No estamos diciendo, como aquí he podido oír: Hombre, ahora va a auxiliar el Ministerio de Defensa por lo que no hacen los demás. No es así, los demás sí hacen cosas que le vienen muy bien al Ministerio de Defensa. Se hacen prácticas de doctorado —yo conozco realidades empresariales, *start-up* de base tecnológica que nacen en la universidad y están imbricadas en instalaciones y en unidades militares—, los profesores universitarios entran a diario en las instalaciones militares. Por lo tanto, lo que digo es que abramos, con todas las garantías que debe tener, una instalación militar para que se puedan formar personas en formación profesional. ¿A ustedes no les parece razonable que teniendo algunas instalaciones cientos de vehículos no pueda haber, en sitios donde no haya empresas, alguna práctica para los chavales que estén haciendo automoción? A mí me parece que es desperdiciar los recursos que tenemos.

En definitiva, eso es lo que yo pretendo, no existe ningún matiz ideológico, evidentemente. Aquí no estamos hablando de otras cosas, solo de cómo incrementar esa responsabilidad social que tienen las Fuerzas Armadas y, desde luego, de seguir contribuyendo con acciones como esta a su prestigio, que, por cierto, es muy valorado por el conjunto de los españoles. Esa es la intencionalidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ: Muchísimas gracias, señora presidenta. Te deseo la mejor de las suertes, querida compañera.

Señorías, tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, me gustaría situar un poco el contexto político de esta propuesta que nos trae el Grupo Popular; ese contexto, bajo nuestro punto de vista, no es otro que la apuesta que ha tenido y está teniendo el Gobierno del presidente Pedro Sánchez por modernizar el sistema de la formación profesional para situarnos como país al mismo nivel que podemos encontrar en los países más desarrollados de nuestro entorno. En este sentido va la aprobación de la nueva ley de formación profesional, que saben que se encuentra en esta Cámara

y que, en definitiva, quiere fomentar el empleo de los jóvenes y mejorar sus expectativas laborales; una norma que nosotros consideramos que es claramente ambiciosa.

En este contexto, como digo, nos plantean ustedes esta iniciativa que persigue impulsar convenios con las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa para priorizar la formación profesional dual. Pues bien, como ya hemos tenido la posibilidad de conversar con el señor Monago, el proponente de esta iniciativa, es algo que ya se viene haciendo por parte del Gobierno de España, como hemos reconocido todos. El Ministerio de Defensa ha venido realizando históricamente, no es algo de ahora, colaboraciones no solamente con las comunidades autónomas, sino también con otras instituciones educativas para que alumnos puedan realizar su formación profesional en unidades militares. Al hilo de la apreciación que hacía el señor Monago, quiero indicarle que, efectivamente, en la enmienda que ha aceptado nosotros, como grupo político, incluimos no solamente la iniciativa de colaboración entre el Ministerio de Defensa y las comunidades autónomas, sino también con otras administraciones e instituciones educativas, en ese sentido de la apreciación que usted hacía; ya lo hace el Ministerio de Defensa y nosotros lo venimos a indicar aquí en esta enmienda, que le agradezco que haya aceptado para buscar el consenso en esta materia. De hecho, estas colaboraciones se centran también en lo que usted ha afirmado al hablar de zonas geográficas donde existen limitaciones del tejido empresarial como, por ejemplo, en caso de materia sanitaria o del mantenimiento aeronáutico. Como ha recordado mi compañera, el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de mayo de 2021 publicaba el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Formación Profesional para realizar acciones de formación profesional para el empleo y vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, para mejorar precisamente los perfiles profesionales también en la reincorporación al mundo laboral civil de los militares de tropa y marinería. Por poner otro ejemplo, hace pocas semanas se firmó la adenda entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad de Madrid para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares de formación. Se trata de un convenio que fue firmado el 5 de noviembre del año 2019. Sirva como ejemplo de las titulaciones que se imparten las de técnico superior en proyectos de obra civil o técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informática. También se han firmado otras adendas con comunidades autónomas, como Murcia, donde se imparten dos títulos, el de asistencia y dirección y el de gestión administrativa; asimismo, se imparten doce títulos por el convenio que se firma mediante esa adenda con la Comunidad Autónoma de Aragón.

En conclusión, señorías, ya están en marcha iniciativas de colaboración en materia de formación profesional dual entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa que, evidentemente, consideramos positivas para preparar para el empleo, entre otros, al personal de tropa y marinería y para fomentar la unión entre la sociedad y nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, les anuncio que nuestro voto será favorable a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Latorre.

No sé si estamos todos. Habíamos hablado de efectuar las votaciones no antes de las dos, pero si estamos todos podemos adelantarlas. Por favor, dígnoslo los portavoces o damos cinco minutos para que se incorporen, si les parece bien. Como me indican que estamos todos, vamos a proceder a la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL APOYO A LA ESCUELA DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS RADICADA EN LA BASE AÉREA DE MATACÁN, EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001305)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en los términos en que se presenta la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO AL SERVICIO DE CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001311)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EVITAR LA JUDICIALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN FERIAS Y OTROS EVENTOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001332)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con las enmiendas aceptadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE, DE 4 DE ABRIL DE 1949, AL OBJETO DE QUE ESTE RECOJA E INCLUYA, DE FORMA EXPLÍCITA, A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DE CEUTA Y MELILLA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001469)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROCLAMAR LA FECHA DEL 21 DE JULIO COMO DÍA DE LOS HÉROES DE ESPAÑA, ASÍ COMO A ELABORAR UN CATÁLOGO DE CEMENTERIOS DISTRIBUIDOS POR EL MUNDO EN EL QUE SE ENCUENTRAN ENTERRADOS SOLDADOS ESPAÑOLES Y DISPENSAR LA ATENCIÓN NECESARIA AL MANTENIMIENTO DE LAS TUMBAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001220)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la enmienda transaccional incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y PONER EN MARCHA CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001231)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción con la propuesta de modificación incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra*).
Perdón, ¿desea intervenir? Adelante.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Sí, son solo treinta segundos, como he hecho antes cuando la he felicitado.

También quería tener dos palabras hacia César. Coincido en todo lo que se ha dicho sobre él. El señor Mediavilla decía que ha sido un ejemplo de ecuanimidad y yo añadiría, con todo mi afecto, que también ha sido un ejemplo de templanza y de buen hacer; templanza y buen hacer —permítame la broma, César— porque no hablamos del Real Madrid. (*Risas*).

Eskerrik asko. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta minutos.